



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12105

Miércoles 24 de Diciembre de 2014

Edición de 48 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1152, 1514, 1602, 1615, 1627, 1628, 1633, 1634, 1635, 1651,
1655, 1663, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1681, 1694, 1696, 1697, 1705
y 1716 2-33

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 33-48
Licitaciones - Avisos

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1152

16-09-14

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Plantas Presupuestarias de Personal en los respectivos Programas y/o Actividades Específicas de las Jurisdicciones; 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, 10 - - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración M.C.G, Actividad 4 -Administración de Personal - Programa 3 - Despacho y Personal - Actividad 1 - Despacho y Personal; SAF 23 - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 Conducción Unidad Gobernador - Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial - S.A.F 11 -Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial - Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo - S.A.F. 24 - Programa 16 -Información para la Gestión de Gobierno - Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial - 25-Secretaría de Medios e Información Pública - Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno; 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - S.A.F 88 - Programa 29 Formulación y Ejecución Obras Publicas- Subprograma 8- Infraestructura , Fortalecimiento Municipalidades- Actividad 1 - Infraestructura Fortalecimiento Municipales - Comarca Los Andes; 15 - Secretaría de Trabajo - S.A.F 15 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1-Conducción de la Secretaría de Trabajo y Actividad 2 - Defensa del Consumidor - Programa 17 - Programa Asistencia Laboral - Actividad 1 - Conducción Programa de Asistencia Laboral - 40 - Ministerio de Familia y Promoción Social - S.A.F 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad; Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1- Ejecución Asistencia Social; Programa 19 - Atención al Niño, Adolescencia y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia; 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - S.A.F 80 Programa 1- Conducción y Administración de la S.T y A. Protegidas - Actividad 1 -Conducción y Administración

de la S.T.yA. Protegidas, Programa 16- Conservación de Áreas Protegidas - Actividad 1 - Operaciones, - Programa 17 - Promoción, Comunicación y Marketing - Actividad 1 Promoción, Comunicación y Marketing y Programa 18 - Control de Calidad y Servicios - Actividad 1 - Desarrollo Turístico; 67 - Ministerio Desarrollo Territorial y Sectores Productivos -S.A.F 67 - Programa 16 - Desarrollo Forestal -Actividad 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa 17 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad 2 - Promoción Industrial - Programa 25 - Comercio Exterior - Actividad 1 - Comercio Exterior; 63-Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - S.A.F 63 - Programa 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 3 - Gestión Ambiental - Programa 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental ; 20 Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte S.A.F 20 -Programa 18 - Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Actividad 1 -Registro Civil- Comarca del VIRCH-Valdés, Programa 25 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Programa 24 - Formulación y Conducción Política Portuario -Actividad 1 -Formulación y Conducción Política Portuaria, Programa 4 - Despacho, Personal y Sueldos -Actividad 1 - Despacho, Personal y Sueldos - Programa 20 - Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas - Actividad 1 - IGJ Sede Central - Programa 22 - Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal - Actividad 2 - Formulación y Ejecución de la Política Transporte - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte; 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público S.A.F 30 -Programa - 27- Coordinación Económica Provincial - Actividad 1 - Conducción del Programa de Coordinación Económica Provincial.-

Artículo 2º.- Modificar los Planteles Básicos de las distintas dependencias transformando Las funciones de las Plantas Transitorias, en cargos acordes de la Ley I- N° 74 y/o Ley I - N° 114, en la planta Temporal.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria, a los agentes que figuran en el Anexo XL, en los cargos, dependencia y mes a allí se consignan.-

Artículo 4º.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria, a los agentes que figuran en los Anexos Nros. XLI, que forman parte del presente Decreto, a partir de 31 de octubre de 2013.-

Artículo 5º.- Mensualizar a partir del 1o de noviembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a los agentes que figuran en los Anexos Nros. XLI, en los cargos allí detallados, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 6º.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria, a los agentes que figuran en los

Anexos Nros. XLII, que forman parte del presente Decreto, a partir de 30 de Noviembre de 2013.-

Artículo 7º.- Mensualizar a partir del 1º de diciembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a los agentes que figuran en los Anexos Nros. XLII, en los cargos allí detallados, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 8º.- Establecer que los agentes que en razón de su edad superan el límite legal permitido para el ingreso, al momento de cumplir con los requisitos de edad para cumplimentar los trámites jubilatorios, deberán realizar las acciones necesarias para obtener tal beneficio y dejar las vacantes a favor de otros compañeros de la Administración Pública, habilitando al Estado a intimar tal situación cuando se den los extremos legales pertinentes.-

Artículo 9º.- Establecer que los agentes que perciban una remuneración mensual mayor a la del cargo a mensualizar, seguirán percibiendo el mismo sueldo que se le venía abonando hasta la fecha, a cuenta de futuros aumentos salariales a otorgar al personal de la Administración Pública Provincial.-

Artículo 10º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a las Jurisdicciones: 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 -Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración M.C.G, Actividad 4 - Administración de Personal - Programa 3 - Despacho y Personal - Actividad 1 - Despacho y Personal; SAF 23 - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 Conducción Unidad Gobernador - Actividad Atención Relaciones Publicas y Ceremonial S.A.F 11 - Programa 20 - Representación de la Provincia -Actividad Representación Oficial ;Secretaria de Planeamiento Estratégico y Desarrollo -S.AF. 24 - Programa 16 — Información para la Gestión de Gobierno - Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial - 25- Secretaría de Medios e Información Pública - S.A.F 25 -Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno; 8 - Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - S.A.F 88 -Programa 29 - Formulación y Ejecución Obras Publicas- Subprograma 8- Infraestructura , Fortalecimiento Municipalidades- Actividad 1 - Infraestructura Fortalecimiento Municipales -Comarca Los Andes; 15 - Secretaria de Trabajo - S.A.F 15 - Programa 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad Conducción de la Secretaria de Trabajo y Actividad 2 -Defensa del Consumidor - Programa 17 - Programa Asistencia Laboral - Actividad 1 -Conducción de Asistencia - 40 - Ministerio de Familia y Promoción Social - S.A.F 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 -Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Gobierno Desarrollo Humano y Familia, Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social, Programa

16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración a la Tercera Edad; Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1- Ejecución Asistencia Social - Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescencia y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia, Programa - 16 Atención de la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad; 80 - Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 1- Conducción y Administración de la S.T y A. Protegidas - Actividad 1 - Conducción y Administración de la S.T. y A. Protegidas, Programa 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad 1 - Operaciones, - Programa 17 - Promoción, Comunicación y Marketing -Actividad 1 Promoción, Comunicación y Marketing y Programa 18 - Control de Calidad y Servicios - Actividad 1 - Desarrollo Turístico; 67 - Ministerio Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - - Programa 16 - Desarrollo Forestal - Actividad 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa 17 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad 2 - Promoción Industrial - Programa 25 - Comercio Exterior - Actividad 1 - Comercio Exterior; 63 -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 1 Conducción del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, Programa 16 - Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 3 – Gestión Ambiental - Programa 17 - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - Actividad 1 - Regulación y Control Ambiental; 20 Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte S.A.F 20 - Programa 18 - Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Actividad 1 - Registro Civil- Comarca del VIRCH-Valdés, Programa 25 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales- Programa 24 - Formulación y Conducción Política Portuario - Actividad 1 - Formulación y Conducción Política Portuaria, Programa 4- Despacho, Personal y Sueldos - Actividad - Despacho, Personal y Sueldos - Programa 20 -Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas - Actividad 1 IGJ Sede Central - Programa 22 - Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal - - Actividad 2 – Formulación y Ejecución de la Política Transporte - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte; 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público -S.A.F 30 - Programa - 27 - Coordinación Económica Provincial - Actividad - 1 - Conducción del Programa de Coordinación Económica Provincial ; Programa 6 - Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 1 - Administración del Ministerio de Economía y Crédito y 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores de todos los S.A.F.-

ANEXO N° XL (Hoja 1)

Jurisdicción - 10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 10 Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del MCG

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS.	FECHA DE BAJA
JAROSLAVSKY, Flavia Paola	28.166.963	Administrativa	31/10/2013
PAZ, Brenda Mariana	25.422.058	Administrativo	31/10/2013
PRZYBYTEK, Nicolás	35.887.609	Administrativa	31/10/2013

Jurisdicción - 10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 10 Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete Actividad 4: Administración de Personal

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	FECHA DE BAJA
BEROISA, Lorena del Carmen	28.682.337	Servicio	31/10/2013
MARINARO, Antonio Manuel	22.489.716	Administrativo	31/10/2013

Jurisdicción - 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS Programa 17: Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales Actividad 2: Promoción Industrial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS.	FECHA DE BAJA
LEAL, Arnaldo Alberto	17.129.125	Servicio	31/10/2013

ANEXO N° XL (Hoja 2)

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL SAF 40
PROGRAMA 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	FECHA DE BAJA
PAILLALEF, Cintia Carina	29.726.014	Administrativo	31/10/2013

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 10 Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del MCG

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	FECHA DE BAJA
BURGOS, Sebastian Osear	33.946.667	Administrativo	31/10/2013
GERMILLAC, Nancy	22.260.450	Administrativo	31/10/2013

Jurisdicción - 10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 23 Programa 1: Conducción Unidad Gobernador Actividad 1: Conducción Unidad Gobernador

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	FECHA DE BAJA
VAAMONDE, Paula Cecilia	32.919.645	Administrativo	31/10/2013

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS SAF 67 PROGRAMA 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos ACTIVIDAD 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	FECHA DE BAJA
NOVOA, Griselda	33.771.117	Administrativo	31/10/2013

PARITARIA NOVIEMBRE

Jurisdicción -14 - Secretaría de Cultura - S.A.F. 14
Programa 28: Acción Cultural
Actividad 1: Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales

ANEXO N° XLI (Hoja 1)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
CANIU Alejandra Baetrix	24.133.202	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
EPULEF Rafael Alejandro	23.600.936	Servicio	Medio Oficial Oficinas Varios- 2-079-IV - Ley I N° 74

FERMÍN Matilde Argentina	26.731.018	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
BERRA Sebastian Gabriel	33.392.504	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
CARBAJAL Francisca A.	18.711631	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
MONTERO Gabriela F.	23.065.119	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 23 Programa 1:
Conducción Unidad Gobernador Actividad 1: Conducción Unidad Gobernador

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
VILLAGRAN, Aniceto Sebastian	18.428.303	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
HOMANN RUIZ, LucyAmnanda	18.762.110	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74
TORRES, Lucia Nancy del Valle	18.455.393	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
PAILLALEF, Cintia Carina	29.726.014	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
GANDOLFO, Maria Alejandra	20.975.028	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74
PAREDES, Celsa Aurora	6.027.826	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 2)

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 23 Programa 1: Conducción
Unidad Gobernador Actividad 1: Conducción Unidad Gobernador

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
IZURIETA, Fabio Alejandro	33.663.947	Servicio	Ordenanza «B» 1 -017-VI - Ley I N° 74
GARCÍA BELMONTE, Mariana P.	28.682.336	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV-Ley I N° 74
SALDIA, Cristina Leticia	30.088.813	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
BEROISA, Lorena del Carmen	28.682.337	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74
OROS, Eduardo Daniel	30.308.934	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74
IBBA, Luciana	27.363.131	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
AGUIRRE, Leonardo Germán	29.493.793	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
GACITUA GUALA, Maria Victoria	18.781627	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
LEAL, Arnaldo Alberto	17.129.125	Servicio	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
CHODIL CHODIL, Paola Andrea	93.993.793	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74
DECOUD, Sandra Isabel	22.425.994	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 23 Programa 1: Conducción
Unidad Gobernador Actividad 2: Atención Relaciones Publicas y Ceremonial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
CALDERÓN, Walter Aurelio	21.855.735	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

Jurisdicción - 10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 10 Programa 1: Conducción del Ministerio de
Coordinación de Gabinete Actividad 4: Administración de Personal

ANEXO N°XLI (Hoja 3)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
RAMÍREZ, Daniel Enrique	31.504.735	Administrativa	Ayudante Administrativo 3-004-IV- Ley I N° 74
DUCID, Zacarías Emanuel	34.665.248	Administrativa	Ayudante Administrativo 3-004-IV- Ley I N° 74

Jurisdicción - 10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Programa 3: Despacho y Personal Actividad 1: Despacho
y Personal

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
SALVAGNINI, Maria José	27.363.348	Administrativa	Auxiliar Administrativo 3-003-III- Ley I N° 74
JAROSLAVSKY, Flavia Paola	28.166.963	Administrativa	Auxiliar Administrativo 3-003-III- Ley I N° 74 a/c Dpto.Control de Cargos y Masa Salarial.-
PRZYBYTEK, Nicolás	35.887.609	Administrativa	Auxiliar Administrativo 3-003-III- Ley I N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 10 Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del MCG

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GONZALORENA, Hugo Alberto	22.495.626	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV- Ley I N° 74(Dc.Gral. Administrac.)
HENRIQUEZ, Israel Isaías	18.706.242	Servicio	Correo - 1-004-VI - Ley I N° 74 (De. Registros)

ANEXO N° XLI (Hoja 4)

JURISDICCION 24 ; SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO - SAF 24 Programa 16- Información para la Gestión de Gobierno Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
MENDOZA, Pamela Elizabeth	29.463.062	Administrativo	Ayudante Administrativo -3-004-IV - Ley I N° 74
SOTO, Javier Osavaldo	25.407.940	Administrativo	Ayudante Administrativo -3-004-IV - Ley I N° 74
RIVERO, Miriam Esther	17.680.029	Servicio	Ordenanza «B» 1-017-VI - Ley I N° 74

JURISDICCION 8 : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PÚBLICOS - SAF 88 Programa -29- Formulación y Ejecución Obras Publicas - Subprograma 8 - infraestructura, F., Municipales Actividad -1 - Infraestructura Fortalecimiento Municipales - Comarca Los Andes

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
FALLES, Mariana Noemi	32.334.238	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV - Ley I N° 74

JURISDICCION 15 : SECRETARIA DE TRABAJO - SAF 15 Programa 1-Conducción de la Secretaria de Trabajo Actividad 2 - Defensa del Consumidor

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
REYES Lilliana	28.390.415	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
ESPINOZA Sergio	17.019.393	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 5)

JURISDICCION 15 : SECRETARIA DE TRABAJO - SAF 15 Programa 1-Conducción de la Secretaría de Trabajo Actividad 2 - Defensa del Consumidor

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
TREUQUIL Nativida	13.613.930	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
DEL RIO Fabiana	17.184.397	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
QUEVEDO Javier	28.482.413	Administrativo	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

JURISDICCION 15 : SECRETARIA DE TRABAJO - SAF 15 Programa 17-Programa de Asistencia Laboral Actividad f- Conducción de Asistencia Laboral

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
FERNANDEZ Nora	31.139.286	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
GALDAMEZ Patricia	30.622.456	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
VELAZQUEZ Valeria	27.092.313	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL SAF 40
PROGRAMA 1 - CONDUCCION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
MICHEL Cristina Paola	29.037.400	Administrativa	Oficial Administrativo 3-002-II- 30hs semanales labor Ley I N° 74
NAHUELHUAL Silvia Lilliana	17.406.840	Administrativa	Cocinera Residencia 1 -001 -III 30hs semanales labor Ley I N° 74
RIZZO Patricia Elizabeth	14.595.524	Administrativa	Oficial Administrativo 3-002-II-30hs semanales labor Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 6)

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL SAF 40
PROGRAMA 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ROSAS Victor Hugo	29.645.814	Administrativo	Administrativa II - Catg. 3 -C 44 hs semanales labor Ley I N° 114
VILLAGRAN José Osear	20.589.569	Servicios	Auxiliar Administrativo 3-003-HI- 30hs semanales labor Ley I N° 74

ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
FUGELLIE Yanina Soledad	29.983.677	Administrativo	Oficial Administrativo 3-002-H- 30 hs semanales labor Ley I N° 74

PROGRAMA 22 - ASISTENCIA SOCIAL -ACTIVIDAD 1 - EJECUCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN -ASISTENCIA SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
BASUALDO Patricia	29.463.059	Administrativo	Auxiliar Administrativo 3-003-III- 30hs semanales labor Ley I N° 74
NORVAL Isabel Maria Cristina	14.282.143	Administrativo	Auxiliar Administrativo 3-003-III- 30hs semanales labor Ley I N° 74
LINARES Natalia	32.327.278	Administrativo	Oficial Administrativo 3-002-II- 30 hs semanales labor Ley I N° 74
MARTÍNEZ Etelvina	17.310.698	Administrativo	Auxiliar Administrativo 3-003-III- 30hs semanales labor Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 7)

SECRETARIA DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS SAF 80 PROGRAMA 1 - Condución y Administración de la ST Y A Protegidas ACTIVIDAD 1 - Condución y Administración de la S. T. y A. Protegidas

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
VILLARROEL, Roxana Elizabeth	30.550.207	Administrativo	Oficial Administrativo - Código: 3-002- Clase II -Ley I IM° 74 a/c Dpto. Despacho - D.D.A. de P.
VÁZQUEZ, Gustavo Alejandro	26.249.332	Administrativo	Oficial Administrativo - Código: 3-002- Clase II -Ley I N° 74 a/c Dpto. Compras - D.G.de A.
BENEITEZ, Mónica Graciela	21.354.938	Administrativo	Oficial Administrativo - Código: 3-002- Clase II -Ley I N° 74 a/c División Fondo Rotatorio - D.G. de A.

PROGRAMA 16 - Conservación de Áreas Protegidas ACTIVIDAD 1 - Operaciones

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
GANDUGLIA, Nelida Gabriela	33.353.947	Administrativo	Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001- Clase: I - Ley I N° 74
JONES, Leonardo Martín	25.710.118	Administrativo	Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001-Clase: I Ley I N° 74
JONES, Jonatan	27.177.186	Profesional	Prof. Universitario y Buzo Prof. - Código: 4-170- Clase: I -Ley I N° 74
CASIN, Mario Hugo	12.175.348	Profesional	Aux. Tec. Obras 3-015-1 - Ley 1 N° 74
VALBUENA, Nancy Alejandra	27.640.011	Administrativo	Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001- Clase: I -Ley I N° 74

PROGRAMA 17- Promoción, Comunicación y Marketing ACTIVIDAD 1 - Promoción, Comunicación y Marketing

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
ALEJANDRO, María del Milagro	29.066.567	Administrativo	Oficial Administrativo - Código: 3-002- Clase II -Ley I N°74

ANEXO N° XLI (Hoja 8)

PROGRAMA 18 - Control de Calidad y Servicios ACTIVIDAD 1 - Desarrollo Turístico

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
ANABALON JARAMILLO, Claudio r	18.821.279	Profesional	Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001-Clase: I- Ley I N° 74
RUIZ DÍAZ, Paulino	25.043.283	Profesional	Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001-Clase: I - Ley I N° 74 a/c Dpto. Estadística Turística e Inv. Mere. D.Pe I. M. T.
FLORES, Santiago Guillermo	32.003.841	Administrativo	Oficial Administrativo - Código: 3-002- Clase II -Ley I N° 74

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS SAF 68 - Subsecretaría de Bosques PROGRAMA 16 - Desarrollo Forestal ACTIVIDAD 1 - Conducción Desarrollo Forestal

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN- TAREAS	CARGO A MENSUALIZAR
VALENZUELA, Elvio	28.976.806	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
OYARZO, Transito	20.126.989	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
CLERI, Hugo Esteban	20.236.360	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
FUERTE, Olga Norma	20.238.994	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
OYARZO, Abel	31.978.338	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITOTIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS SAF 67 PROGRAMA 1 -
Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos ACTIVIDAD 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ALVAREZ, Maximiliano	30.596.661	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
DELGADO, Carolina Roxana	32.246.488	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
HIDALGO, Paola Andrea	26.944.717	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
DIPACCE, Pablo	22.179.063	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
ROA, Luciano Andrea	38.806.013	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74

ANEXO N°XLI (Hoja 5)»

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITOTIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS SAF 67 PROGRAMA 17 -
Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales ACTIVIDAD 2 - Promoción Industrial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.NO	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
CUENCA, Doris	28.373.071	Servicios	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITOTIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS PROGRAMA 25 -
Comercio Exterior ACTIVIDAD 1- Comercio Exterior SAF 67

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.NO	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GISSER, Raquel Alejandro	12.035.080	Administrativo	Oficial Administrativo- 3-002-II - Ley I N° 74

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.NO	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
BANDEIRA, Elisabet Juana	18.634.606	Servicio	Ayudante Administrativo 3-004 - IV Ley I N° 74

PROGRAMA 16: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD 1: GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.NO	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
FERNANDEZ, Rosana Edith	26.304.026	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 10)**PROGRAMA 16: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD 3: GESTIÓN AMBIENTAL**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
RIQUELME, Marta Elisa	16.072.912	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE SAF 20
Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
Actividad 1: Registro Civil- Comarca del VIRCH- Valdés.**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
CONTRERA, Marisa Emilce G.	24.133.703	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV,- Ley I N° 74
DUARTE, Marco Antonio	26.422.113	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV,- Ley I N° 74
FERNANDEZ, Mariela Noemí	20.095.258	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, - Ley I N° 74
GUILLERMAZ, Pablo Martín	29.195.176	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, - Ley I N° 74
MELÓ, Herminia Antonia	25.722.140	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, - Ley I N° 74
TORO, Paula Karina	25.821.173	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV,- Ley I N° 74
VITAGLIANO, Viviana Ester	16.588.820	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, - Ley I N° 74

**Programa 25: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales. Actividad 1:
Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GIBBON, Fernando Gonzalo	32.545.366	Servicio	Ordenanza «A», Código 1-016, Clase III - Ley I N° 74
OLGIATI, Paulo Germán	24.245.527	Servicio	Ordenanza «A», Código 1-016, Clase III - Ley I N° 74

ANEXO N° XLI (Hoja 11)**Programa 24: Formulación y Conducción Política Portuaria. Actividad 1: Formulación y Conducción
Política Portuaria.**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GARCÍA, José Luis	30.284.468	Administrativo	Auxiliar de Puertos, Código 2-112 . Clase II, - Ley I N° 74

**Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal Actividad 12: Formulación y
Ejecución de la Política Transporte**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
MARINARO, Antonio Manuel	22.489.716	Administrativo	Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, - Ley I N° 74

**JURISDICCIÓN 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO - SAF 30
Programa - 27- Coordinación Económica Provincial
Actividad -1 - Conducción del Programa de Coordinación Económica Provincial**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
PAZ, Brenda Mariana	25.442.058	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74

ANEXO N° XLII (Hoja 1)**PARITARIAS DICIEMBRE**

Jurisdicción -14 - Secretaría de Cultura - S.A.F. 14

Programa 28: Acción Cultural

Actividad 1: Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ALVAREZ Sandra Paola	26.745.480	Servicio	Operador de Conmutador Telef.-2-021-IV Ley I N° 74
AMARFIL I vana Valeria	31625699	Servicio	Ordenanza «B»- 1-017-VI Ley I N° 74
BARATELLI Angélica María	17.184.391	Servicio	Ordenanza «B» - 1-017-VI Ley I N° 74
GARCÍA Martha Alicia	17.536.696	Servicio	Ordenanza «B» - 1-017-VI Ley I N° 74
GONZÁLEZ, Natalia Elena	27.613.363	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
NAVARRO TOBAR Juan Carlos	92.542.843	Servicio	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
MORALES, Estela Liliana	17.184.389	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
PERONA Lorena Mariela	24.091.092	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
PRIETO, Ivana Gisela	29.645.885	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
QUIJADA Dalila De Los Ángeles	31.672.629	Servicio	Ordenanza «B» - 1-017-VI Ley I N° 74
RAMÓN Lorena Vanina	28.663.016	Administrativo	Ayudante Administrativo -3-004-IV Ley I N° 74
ROJAS Claudia Marisa	22.758.205	Servicio	Ordenanza «B»-1 -017-VI Ley I N° 74
SALINAS I van Fabricio	31.923.347	Servicio	Ayudante Administrativo- 3-004-IV Ley I N° 74
GERMILLAC, Nancy	22.260.450	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
SEPULVEDA, Noemi Ethel	13.922.621	Servicio	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74
TUTUSHIMA, Cesar Augusto	94.086.156	Servicio	Ayudante Administrativo - 3-004-IV Ley I N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 11 Programa 20:

Representación de la Provincia Actividad 1: Representación Oficial

APELLIDO Y NOMBRE	MJ.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
FERNANDEZ, Sebastian	28.054.555	Administrativo	Ayte Adm.- 3-004-IV - Ley I N° 74 a/c Dpto Cultura y Educación
GARCÍA FERRÉ, Pablo	28.682.368	Profesional	Oficial Superior Administrativo - 3-001-1 Ley 1 N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 11 Programa 20: Representación de la Provincia Actividad 1: Representación Oficial

ANEXO N° XLII (Hoja 2)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N0	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
SARDI, Rolando Waller	11.321.120	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
BALLISTRERI, Matías Daniel	32.220.140	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
BURGOS, Sebastian Osear	33.946.667	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
ARECO, Daniel Marcos	33.199.602	Servicio	Ordenanza «B» - 1-017-VI Ley I N° 74
GRAMAGLIA, Lucas Nicolás	32.374.044	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
VAAMONDE, Paula Cecilia	32.919.645	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
HERNÁNDEZ, Alejandro Emanuel	31.959.187	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
JECKELN, Noelia Soledad	32.246.323	Administrativo	Asistente Social «B» - 4-015-11- Ley 1 N° 74
OTERO, Rodrigo Hugo	30.883.684	Administrativo	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley 1 N° 74

Jurisdicción -10 - MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE - S.A.F. 23 Programa 1:

Conducción Unidad Gobernador Actividad 1: Conducción Unidad Gobernador

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N0	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ARRIAGADA, Pamela	32.246.425	Servicio	Mozo-1-014-VLeyl N° 74

ANEXO N° XLII (Hoja 3)

JURISDICCION 24 : SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO
Programa 16 -
Información para la Gestión de Gobierno Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
FERNANDEZ, Nicolás	31.473.916	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
ROLDAN, Mercedes	29.260.211	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
JOFRE, Melisa	29.260.292	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
GUTIÉRREZ, Teresa Viviana	13.582.795	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
HERMOSILLA RIVERA, Cristian A.	92.645.172	Profesional	Geógrafo «A» 4-047 II - Ley I N° 74
GRASSO, Mirta Beatriz	16.202.445	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
GARCÍA, Silvia Susana	13.733.650	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74
PALAVECINO, Rosa Francia	10.147.424	Administrativa	Ayudante Administrativo - 3-004-IV - Ley I N° 74

JURISDICCION 15: SECRETARIA DE TRABAJO - SAF 15 Programa 1-Conducción de la Secretaria de Trabajo Actividad 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo

ANEXO N° XLII (Hoja 4)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
SOSA, Natalia	25.710.529	Servicios	Ordenanza A - 1-016-IV - Ley I N° 74
BELLAPART, Patricia	13.017.847	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
ZAPPI, Fabiola	29.908.883	Servicios	Ordenanza A - 1-016-IV - Ley I N° 74
CURRULEF, Lucia	35.099.732	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
GÓMEZ, Dario	18.699.205	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74
SCHIAIG, Guillermo	27.000.463	Profesional	Abogado «B» 4-002-M - Ley I N° 74
MEDINA, Guillermo	26.422.047	Administrativa	Ayudante Administrativo-3-004-IV- Ley I N° 74

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL SAF 40
PROGRAMA 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ROTAECHE Nelida Matilde	12.834.432	Administrativa	Administrativo Clase III c/30 hs Ley I N° 74
RUANO Fernanda Daniela	27.765.214	Administrativa	Administrativo Clase III c/30 hs Ley I N° 74
CUGURAJuan Manuel	28.054.599	Servicio	Maestranza Clase III - Serv. Grales.c/30 hs Ley I N° 74
DOMÍNGUEZ Jonathan Andrés	33.946.561	Administrativo	Administrativo Clase III c/30 hs Ley I N° 74
MARR TORRES, Luciana Vanesa	92.884.140	Administrativa	Administrativo Clase I Ley I N° 74 a/c Dpto. Sueldos Ley I N° 74
GALVAN Julieta Rocío	41.040.148	Administrativa	Administrativo Clase I c/30 hs Ley I N° 74
PROBOSTE Fernanda Inés	31.923.336	Administrativa	Administrativo Clase I c/30 hs Ley I N° 74

ANEXO N° XLII (Hoja 5)

PROGRAMA 2 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO H. Y FLIAACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO H. Y FLIA

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
ANTIECOGriselda	17.184.395	Administrativo	Administrativo II - Categoría 3-C c/44 hs Ley I N° 114

PROGRAMA3- CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
ALMENDRA Pedro	24.449.103	Servicio	Chofer - Cat. 4-A - Serv. Grales.C/44 hs Ley I N° 114

**PROGRAMA 16 - ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LA TERCERA EDAD**

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
MANSILLA Julia Delfina	18.027.144	Administrativo	Administrativo Clase IV C/ 30 hs Ley I N° 74
NAHUELTRIPAY Viviana Noemi	25.138.251	Servicio	Asist. Gerontológico - Categoría 3-A C/44 hs Ley I N° 114

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO,
ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMIN ISTRACION ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA**

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
ACEVEDO Laura Andrea	28.708.003	Administrativo	Administrativo Clase I Ley I N° 74
CASTILLO Cristian Argentino	26.889.014	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
CASTILLO Gerardo Alberto	21.776.662	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
CORONEL Carlos Roberto E.	22.734.017	Administrativo	Administrativo Clase I Ley I N° 74
GALLO Cristian Alfredo	24.133.265	Administrativo	Manten. - Categoría 4-A - Serv. Grales. Ley I N° 114
GONZÁLEZ GONZÁLEZ Diosmede	92.163.516	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
JONES Mariela Elizabeth	24.449.754	Administrativo	Administrativo Clase I Ley I N° 74

ANEXO N° XLII (Hoja 6)

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA**

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
MARIANI Fabiana de los Angeles	18.094.457	Administrativa	Maestranza Clase III - Serv. Grales. Ley I N° 74
MILLAR EDUARDO WILFREDO	35.276.939	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
ROTAECHE NELIDA MATILDE	12.834.432	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
RUANO FERNANDA DANIELA	27.765.214	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL PROGRAMA 22 - ASISTENCIA SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - EJECUCIÓN ASISTENCIA SOCIAL**

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	FUNCIÓN	CARGO A MENSUALIZAR
CHEUQUEHUALA SARA	23.709.345	Administrativo	Administrativo Clase I Ley I N° 74
DÍAZ GALLARDO KARINA	23.959.111	Administrativo	Administrativo II - Categoría 3-C Ley I N° 114
MARILAF CRISTINA DEL CARMEN	24.012.276	Administrativo	Administrativo Clase III Ley I N° 74
SANDOVAL WALTER ARIEL	27.363.142	Servicio	Administrativo Clase III Ley I N° 74

**SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA SAF 25 PROGRAMA 16 - Difusión de Actos
de Gobierno ACTIVIDAD 1 - Difusión de Actos de Gobierno**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
NOVOA , Griselda	33.771.117	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74 a/c de la Dirección Noticias de la D.G.Canal 7 .Secret.M. e Inf.Pub.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SAF: 63 PROGRAMA 1:
CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
LORENZI, Jessica Vanesa	29.645.874	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74
GELVEZ, Julián Osear	31.504.948	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74
CÁRDENAS, María Ana	14.388.373	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74
AYALA, Verónica Silvina	26.731.064	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74
PAREDES, Paola Analia	27.841.286	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74
BELLIDO, Jessica Alejandra	21.923.328	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV - Ley I N° 74

ANEXÓN N° XLII (Hoja 7)**PROGRAMA 16: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD 3: GESTIÓN AMBIENTAL**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNICION-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GIGENA, Mariana Paola	23.675.758	Profesional	Especialista en Higiene Saneamiento y Seguridad Industrial «B» 4 - 036-III-Ley I N° 74

**PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL ACTIVIDAD 1:
REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNICION-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
ZÚÑIGA, Cecilia Elizabeth	31.923.453	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV- Ley I N° 74

ANEXO N° XL11 (Hoja 8)**MINISTERIO DE GOBIERNO SAF 20**

Programa 4: Despacho, Personal y Sueldos Actividad 1: Despacho, Personal y Sueldos

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GIMÉNEZ, Luciano	14.487.853	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV- Ley I N° 74

Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
LEYES, Natalia	33.392.657	Administrativa	Ayudante Administrativo 3-004 - IV- Ley I N° 74

Actividad 1: IGJ Sede Central

Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
GARRAZA, María Julia	24.937.788	Administrativo	Ayudante Administrativo 3-004 - IV- Ley I N° 74

Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal
Actividad 2: Formulación y Ejecución de la Política Transporte

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION.Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
VILLAFANE, Sonia	26.975.553	Administrativa	Ayudante Administrativo 3-004-IV- Ley I N° 74

ANEXO N° XLII (Hoja 9)**JURISDICCION 8 : SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SERVICIOS PÚBLICOS - SAF 88**

Programa -29 - Formulación y Ejecución Obras Publicas Subprograma 8 - Infraestructura,

Fortalecimiento Municipales

Actividad -1 - Infraestructura Fortalecimiento Municipales - Comarca Los Andes

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION- TAREAS.	CARGO A MENSUALIZAR
ARRATIVE, Fabio Lenadro	34.275.528	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
ESPARZA, Anibal	32.334.238	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74
NOVARINI, Diego	18.538.648	Profesional	Arquitecto «B» - 4-021-11 Ley 1 N° 74
SANDOVAL, Sergio	29.037.352	Profesional	Auxiliar Tec. Obras «A» - 3-015-1 Ley 1 N° 74
SOBRADO, Esteban Mario	26.157.059	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley 1 N° 74

JURISDICCION 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO - SAF 30 Programa -6-
Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público Actividad -1- Administración
del Ministerio de Economía y Crédito Público

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.Nº	FUNCION-Tareas	CARGO A MENSUALIZAR
CURIN, María Elena	24.245.637	Administrativo	Ayudante Administrativo- 3-004-IV - Ley I N° 74

Dto. N° 1514**11-11-14**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80-Programa: '1- Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas -Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas eliminando un (1) cargo con funciones Administrativas en el Programa: 16 -Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones, e incrementando el mismo cargo en el Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Planta Transitoria de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 3°.- Incorporar a la agente Romina Lucrecia BOVCON (DNI. N° 32.538.263-Clase: 1986) con funciones administrativas en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas administrativas de la agente Romina Lucrecia BOVCON (DNI. N° 32.538.263 - Clase: 1986) será de un básico de pesos: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 5.296,00-), debiendo agregarse a las sumas resultantes del básico y los demás adicionales de Ley, el adicional necesario para adecuar la suma a percibir al mínimo establecido en el artículo 1o de la Ley I N° 518.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - S.A.F. 80 - Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas-Ejercicio: 2014.-

Dto. N° 1602**20-11-14**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) a favor de la Municipalidad de Trevelin en la persona de su Intendente Municipal, Doña Leila ASSEF, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para solventar el desarrollo del «Proyecto Plaza Saludable» en dicha ciudad.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10

- SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5.7.6. - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1615**21-11-14**

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-) a favor de la Agencia de Desarrollo Regional Esquel, representada por su Presidente, Señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), destinado al Proyecto «Programa Operarios Forestales 2014», pagadero en DOS (2) cuotas mensuales e iguales en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2014.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1o deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 518.01: Transferencia a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1627**26-11-14**

Artículo 1°.-Reubicar a partir del 26 de febrero de 2014, al agente VELAZQUEZ BELLO, Pedro Jesús (M.I N° 18.654.811 - Clase 1961) cargo Capataz de Cuadrillas Menores - Clase VIII, en el cargo Capataz General - Clase IX, ambos cargos del Agrupamiento/Carrera Personal Obrero del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut - Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 2: Mantenimiento de Edificios escolares Comarca VTRCH - Península Valdés.-

Dto. N° 1628**26-11-14**

Artículo 1°.- Designar a partir del 1 ° de junio de 2014, a la señora Stella Maris LLANQUINAO (M.I. N° 25.796.284 - Clase 1977), como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- La señora Stella Maris LLANQUINAO (M.I. N° 25.796.284 - Clase 1977), percibirá una remuneración equivalente al cargo Director General - Personal Fuera de Nivel.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 -Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordina-

ción de Gabinete Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 1633 26-11-14

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en la Jurisdicción 25, S.A.F. 25 - SAF Secretaríe, de Medios e Información Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 1634 26-11-14

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 -SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 1635 26-11-14

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación en el cargo de Secretario del Subsecretario de Desarrollo Estratégico de la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo a la agente DELGADO, Marcela Alejandra (M.I. N° 23.246.823 - Clase 1973) designada mediante Decreto N° 23/14.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE en el cargo de Secretario del Subsecretario de Desarrollo Estratégico de la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo a la agente Mercedes Karina ROMERO (M.I. N° 25.656.613 - Clase 1976) a partir de la fecha del presente Decreto. -

Artículo 3°.- La agente Mercedes Karina ROMERO (M.I. 25.656.613 - Clase 1976) reservará el cargo Jefe de Departamento Administrativo de Gestión Operativa, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Gestión Operativa dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por aplicación del Artículo 14° en concordancia con el Artículo 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 24-Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo - S.A.F. 24 - Programa 17 - Transferencias de Tecnología en Gerenciamiento Geoinformático -Actividad 1 - Transferencias de Tecnología en Gerenciamiento Geoinformático - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1651 01-12-14

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración

Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 10, S.A.F. 11 - SAF Casa del Chubut.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1655 04-12-14

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1663 04-12-14

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Empresa Organización Courier Argentina S.A. (OCASA) por un valor de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 716.843,33) para el mes de septiembre de 2014, para los servicios correspondientes a bolsines y paquetería.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción Obligaciones del Tesoro - SAF 91 -Programa 16 - Actividad 1 - I.P.P. 3.1.5. - Correos y Telégrafos - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1665 04-12-14

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente María del Carmen TRIOLO (MI N° 13.827.751 - Clase 1960) a cargo de la Dirección de Personal Docente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en el cargo Jefe de División Planta Permanente y Transitoria, con situación de revista titular, en el Departamento Personal Docente de Nivel Inicial y EGB 1 y 2 - Dirección de Personal Docente dependiente de la referida Dirección General, desde el 12 de marzo de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María del Carmen TRIOLO (MI N° 13.827.751 - Clase 1960), a cargo de la Dirección de Personal Docente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en el cargo Jefe de División Planta Permanente y Transitoria, con situación de revista titu-

lar, en el Departamento Personal Docente de Nivel Inicial y EGB 1 y 2 - Dirección de Personal Docente dependiente de la referida Dirección General.

Artículo 3°.- Establecer que la agente María del Carmen TRIOLO (MI N° 13.827.751 - Clase 1960), reservará el cargo Jefe de División con situación de revista titular, mientras dure su permanencia en el cargo en que es designada.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 426.

Dto. N° 1666**04-12-14**

Artículo 1°.- Reconocer el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el Artículo 22°, Inciso g) de la Ley I - N° 74, al Profesor Osear Jorge PÉREZ (MI. N° 12.538.372 - Clase 1958), en su carácter de Director de Acción Cultural y Medios de la ex Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del 21 de marzo de 2000 y hasta el 12 de diciembre de 2003.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 -Secretaría de Cultura - Programa 92 - Reclamo de Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores.

Dto. N° 1667**04-12-14**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en relación al pago de la Bonificación Especial remunerativa no bonificable estipulado por el Decreto N° 1685/11, al agente Rodrigo José ROVETA (M.I. N° 26.304.120 - Clase 1978) cargo Ingeniero Forestal «A» -Categoría 17 - Código 4-076 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Subsecretaría de Bosques dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, a partir del 01 de junio de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Abonar a partir de la fecha del presente, al agente Rodrigo José ROVETA la Bonificación Especial remunerativa no bonificable estipulada para los agentes de la Subsecretaría de Bosques mediante Decreto 1685/11, con el porcentaje del 50% de acuerdo a su categoría.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF 68 - Subsecretaría de Bosques - Programa: 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores; y Programa: 16 - Desarrollo Forestal - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo Forestal.-

Dto. N° 1668**04-12-14**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de

Desarrollo Territorial y Sectores Productivos en la Tramitación de la Licitación Pública N° 04/14-MDTySP, para la adquisición de CIENTO OCHENTA (180) pares de borceguíes destinados al personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, para el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 2°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 04/14- MDTySP destinada a la adquisición de CIENTO OCHENTA (180) pares de borceguíes destinados al personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, conforme a los Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas aprobados por Resolución N° 454/14 a la Firma FERRETERÍA ARGENTINA S.R.L., por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE; MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 309.261,60), por cumplimentar lo requerido y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma SALE RODRÍGUEZ, JULIO por no ser conveniente a los intereses económicos de la provincia y no cumplir con lo estipulado el Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones. Generales y Particulares.-

Artículo 4°.- IMPÚTASE el gasto que demande la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA (\$ 309.261,60).- en la Jurisdicción 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos- SAF 68- Subsecretaría de Bosques- Programa 16 - Actividad 8 - Protección Ambiental de Bosques Nativos - Inciso 2 -Principal 2 - Parcial 2 - Prendas de Vestir- UG 11999 - FF 503.- Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1669**04-12-14**

Artículo 1°.- ADJUDICAR la oferta presentada por M. D. P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L CUIT N° 30-70708853-9 por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2014-SMEIP por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 494.720) correspondiente a lo cotizado para los Renglones N° 3 de la Oferta Básica, N° 5, N° 6, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 considerándola conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2°.- ADJUDICAR la oferta presentada por VIDITEC S.A. CUIT N° 30-59015101-3 por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2014-SMEIP por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS (\$ 184.722) correspondiente a lo cotizado para los Renglones N° 1, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 12, considerándola conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- ADJUDICAR la oferta presentada por XV-TECH S.A. CUIT N° 33-70825095-9 por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 02/2014 - SMEIP por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 299.000) correspondiente a lo cotizado para el Renglón N° 2 conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 4°.- RECHAZAR la oferta presentada por M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-70708853-9 para el renglón N° 3 OFERTA OPCIONAL, por considerarla inconveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 5°.- DESESTIMAR la oferta presentada por M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L CUIT N° 30-70708853-9 para los renglones N° 1, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 12 por considerarlas inconvenientes a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 6°.- DESESTIMAR la oferta presentada por VIDITEC S.A. CUIT N° 30-59015101-3 para los renglones N° 3, N° 5, N° 6, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 16 por considerarlas inconvenientes a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 7°.- DESESTIMAR la oferta presentada por VIDITEC S.A. CUIT N° 30-59015101-3 para los renglones N°- 13, N° 14 y N° 15 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, en cuanto a la marca solicitada.-

Artículo 8°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 978.442) en la Jurisdicción 25 - SAF 25 Subsecretaría de Medios e Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 17 - Actividad 1 - Ejercicio 2014 - Partida 4.3.4. la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (\$ 918.522) - Partida 4.3.6. la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 29.900) - Partida 2.9.3. la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 17.390) - Partida 2.9.7. la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 12.630).-

Dto. N° 1670

04-12-14

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a contratar en forma directa la adquisición de un (01) vehículo 4x4 o tracción total, doble cabina, aire acondicionado y cubre lona de caja, destinado a la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, con la firma Automotores Fiorasi y Corradi S. A., con C.U.I.T N° 30-67052859-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 389.550.-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que origina el presente Decreto, y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 389.550.-) a la Jurisdicción: 20 -Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / SAF: 20 - del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Programa: 29-Catastro e Información Territorial / Acti-

vidad: 01-Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial / Inciso: 04 / Partida Principal: 03 / Partida Parcial: 02-Equipo de Transporte, tracción y elevación / Fuente de Financiamiento: 1.11 -Tientas Generales - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1671

04-12-14

Artículo 1°.- Contrátase con la firma METALÚRGICA CAVION S.A. con domicilio legal en la calle Galo Lobato N° 5621, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Contratación Directa N° 38/14, Obra: «CARPINTERÍA EXTERIOR EDIFICIO TRIBUNALES TERCERA ETAPA», en Comodoro Rivadavia, en su oferta alternativa, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 16.370.555,04), a valores básicos del mes de Agosto de 2014 y con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos, por estar ajustada a los Términos de Contratación y por resultar si propuesta de fojas 255/535 técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la ejecución de la presente obra será con cargo a Presupuesto del Poder Judicial, conforme la Resolución de Superintendencia N°1251-DA-2014.-

Dto. N° 1681

04-12-14

Artículo 1°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «CASA MAZA» de THOR SRL, correspondiente al Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 03/14, para adquirir mobiliario escolar ciclo lectivo 2014, por no ajustarse técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- ADJUDICAR a la firma «EDUCANDO SRL», lo correspondiente al Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 03/14, para adquirir mobiliario escolar ciclo lectivo 2014, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a las Especificaciones Técnicas solicitadas y ser convenientes a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 329.220,00).

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución, el cual asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 329.220,00), será imputada a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 01 - UG 11999 - Partida 435 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

Dto. N° 1694

09-12-14

Artículo 1°.- DESIGNASE al señor Oscar Rubén CURRILEN (DNI. N° 12.194.137), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las acciones de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

9 de diciembre de 2014, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Luis Costa N° 69 de la ciudad de Rawson, de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente, tendrá los alcances previstos en el Estatuto de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, establecido en la Ley VI - N° 18 y sus modificatorias, dándose por cumplido lo indicado en la Manda, que a tal efecto expida el señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1696**09-12-14**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado con relación a los servicios prestados por el agente FLORES, Carlos Alberto (MI N° 12.047.675 - Clase 1956), como Personal de Gabinete en el área del Ministerio de Educación, a partir del 01 de julio de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente FLORES, Carlos Alberto (MI N° 12.047.675 - Clase 1956) como Personal de Gabinete en el área del Ministerio de Educación, quien revista en un cargo Categoría II, Personal Administrativo - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede de dicho Ministerio, en los términos del Artículo 66° de la Ley I -N° 74.

Artículo 3°.- Establecer que el agente FLORES, Carlos Alberto (MI N° 12.047.675 -Clase 1956) reservará su cargo de revista Categoría II, Personal Administrativo - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, mientras dure su permanencia en el cargo en que es designado.

Artículo 4°.- Asignar al funcionario designado precedentemente, una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1697**09-12-14**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de agosto de 2014, la designación del agente MORAGA, Pablo Darío (MI N° 18.551.465 - Clase 1967), a cargo de la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxi-

liares del Ministerio de Educación, dispuesta por Decreto N° 173/12.

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados por el agente MALDONADO, Juan Carlos (MI N° 17.184.340 - Clase 1964), a cargo de la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en un (1) cargo Categoría I del Agrupamiento Personal Administrativo - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, a partir del 13 de agosto de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente MALDONADO, Juan Carlos (MI N° 17.184.340 - Clase 1964), a cargo de la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en un (1) cargo Categoría del Agrupamiento Personal Administrativo - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 4°.- Abonar al agente designado por el presente Decreto, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de designación en virtud a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado por Decreto I-N° 116/82.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1705**11-12-14**

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica.

Artículo 2°.- Dar de Baja en Planta Transitoria a partir del 01 de septiembre de 2014, a los agentes que revistan en la misma, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo III.

Artículo 3°.- Mensualizar a partir del 01 de septiembre de 2014, al Personal Auxiliar que se detalla en el Anexo III, según lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo -Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2014.

ANEXO III

(Expte. 3581/14 - Pase a Planta Temporaria)

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
ALVAREZ, Analia Micaela	31.351.239	1985	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Maitén
BERNHARDT, Walter Cristian	24.914.743	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
CARDENAS, Luis Roberto	23.201.749	1973	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	Epuypén
CARDENAS, Santiago Francisco	31.836.182	1987	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
LARENAS, Claudia Paola	31.326.192	1985	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
LIEMPE, Sandra Beatriz	31.312.965	1985	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Maitén
LOBOS, Gloria Noemi	21.355.074	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
LOSZYK, Yamila Judith	34.707.019	1989	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
ÑANCUCHEO, Mauro Alberto	30.613.527	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
PIROLA, Zulma Ivonne	26.249.061	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	Epuypén
REAL, Sergio Andrés	31.312.901	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Maitén
RIQUELME, Susana Mercedes	25.383.279	1976	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3001	El Hoyo
SANDOBAL, GAIA, Celeste Julia	31.836.162	1986	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3001	El Hoyo
ACOSTA, Veronica	30.976.466	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
ANDRADE, Monica Beatriz	23.228.778	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
ARANDA, Debora Raquel	25.442.274	1976	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
ATENCIO, Erica Antonieta	27.639.137	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CALLEQUE, Maria Valeria	27.019.713	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CARDOSO, Irene Paula	22.207.633	1971	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CARDOZO, Alicia Estela	30.976.270	1984	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CASTILLO GUEICHA, Sivia Liliana	27.092.571	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CASTILLO, Mara Soledad	30.041.945	1983	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CERFOLIO, Sara Ines	24.724.279	1975	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CHAVEZ, Griselda Noemi	23.131.036	1973	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
CORIA, Maria Ernestina	23.709.535	1974	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
DEL RIO, Diana Soledad	34.942.270	1989	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
DIAZ, Ana Maria	21.354.406	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
DONOSO, Veronica Gabriela	26.067.329	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
ELISSALDE, Adriana Fernanda	20.236.752	1968	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
GONZALEZ, Daniela Patricia	27.750.931	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
GONZALO, Berta Lorena	24.168.800	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
LABAEN, Humberto Oscar	14.153.773	1962	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
LANZONE, Erica Vanesa	24.121.606	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
LEGUIZAMON, Cecilia Andrea	29.581.212	1982	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MARCONI, Gabriel Eduardo	25.619.675	1976	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MARSHAL, Nerina	30.976.496	1984	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MATAMALA, Sonia Ines	24.744.765	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MEDINA, Matias Emiliano	35.231.887	1990	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
MENDOZA, Dario Eduardo	32.388.897	1986	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MONOCHIO, Federico Alejandro	28.663.050	1981	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MONTESINO, Gladys Noemi	26.889.035	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
MUNUERA, Gastón	30.041.960	1983	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
QUEDA, Paola Andrea	26.324.758	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
OTAÑO, Martín Alejandro	28.841.475	1981	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
PAILEMAN, Carina Noemi	27.407.797	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
PEÑA, Pamela Noemi	30.041.935	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
PEREZ, Marcela Elizabeth	25.405.112	1976	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
PROSPERO, Valeria Lorena	24.263.207	1974	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
QUIROGA, Juan Facundo	32.954.369	1987	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
SALVA, Luis Hernan	29.893.617	1983	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
SOLIS, Lidia Noemí	28.792.103	1981	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
TAGLIANI, Hilda Noemi	27.884.606	1980	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3002	Pto.Madryn
TELLO, Daniela Vanesa	24.948.765	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
TORRES, Laura Concepcion	24.163.500	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3002	Pto.Madryn
AGUILAR, Leticia Edith	32.720.368	1987	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
ALMENDRA, Ivor Owen	30.209.078	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
ALMENDRA, Yanina Elizabeth	29.545.759	1989	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
ARCE, Tamara Noelia	30.859.032	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
AZOCAR, Gastón Nicolas	33.775.243	1989	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3003	Río Pico
BAY, Jose Atilio	20.236.467	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
BELEN, Odina Ivana	25.881.418	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
CANDIA, María Elena	24.776.621	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Paso del Sapo
CAYECUL, Silvia BEATRIZ	24.175.088	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
CIFUENTES, Fabian	21.597.824	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Tecka
COLINECUL, Nancy Ester	25.099.405	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
DEL RIO, Gimena	29.500.379	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
ESCOBAR, Rosalia Pamela	30.063.143	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
FERREYRA, Atilia Mariela	33.774.108	1988	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
FLORES, Horacio Rubén	30.811.579	1984	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
LARA, Paola Elizabeth	26.249.040	1977	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3003	Esquel
MATAMALA, Irma	22.783.406	1972	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
MENDEZ, Mauricio Daniel	36.320.966	1991	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
MILLALIPE, Lidia Mabel	26.720.503	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
MILLAPE, Carlos Omar	25.777.204	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
MOLINER, Susana Noemi	28.019.632	1981	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
MONSALVE, Tatiana	36.523.316	1992	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
MORALES, Adriana Paola	28.974.400	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
MORALES, Haydee Noemi	20.095.616	1968	servicios	Dcto.279/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
ORTEGA, Pablo	26.607.796	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
PAIYALAF, Elina Margarita	21.623.728	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
PARDO, Sally Noemi	26.607.943	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
POSSE, Mauricio Fabian	31.007.408	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
PRAFIL, Monica Eteivina	27.490.362	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
RETAMAL, Carlos Alberto	20.589.637	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
ROJAS, María Isabel	32.720.455	1987	servicios	Dcto.293/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Esquel
SAN MARTIN, Patricia Lorena	28.019.109	1981	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
SANTUL, Angelica María	20.589.679	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
SIFUENTES, Natalia Noemi	33.497.303	1988	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
SILVA, Veronica Viviana	23.298.469	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
VIAYTES, Gabriel Ernesto	20.000.892	1968	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Trevelin
VIOLICH, Elizabet	22.783.440	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	G.Costa
YEVENES, Eida Yolanda	27.455.113	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3003	Río Pico
ABELAS, Gladis Mabel	26.772.852	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
ACOSTA, Catalina del Carmen	25.493.893	1976	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ALBIAL, José René	24.133.530	1974	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ALVAREZ MORAGA, Elisa Belen	33.611.386	1988	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Trelew
ARANCIBIA, Anahí Liliana	24.133.706	1974	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
ASENJO, Ana Paula	35.047.204	1989	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
BAEZA, Delia Brenda	26.344.024	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
BALCAZAR, Estefania Fiorella Tamara	32.887.727	1987	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
BERCIANO, Noelia Noemi	31.914.732	1985	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
BISIO, Damian Carlos	23.806.620	1974	Profesional	Dcto.1200/11	nal.Prof.y Tec.Cat	3004	Rawson
BRISEÑO, María Natalia	27.363.731	1979	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CADAGAN, Natalia Noemi	26.889.470	1978	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CALFINAO, Dario Alexis	33.773.207	1988	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CALVO, Julieta Melina	30.883.830	1984	Profesional	Dcto.1200/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
CAMPOS, Monica Susana	28.627.979	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
CARCAMO, Alba Del Carmen	23.034.623	1973	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
CARDENAS, Johana Belen	35.887.440	1991	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CARRANZA, Debora Carina	26.509.425	1978	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CASTILLO, Elda Beatriz	25.138.078	1976	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
CASTILLO, Paola Valeria	29.908.867	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
CHAVEZ, Fabiana	35.357.011	1990	administrativas	Dcto.1200/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
CUGURA, Gonzalo Dario	24.926.644	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
CURIQUEO, Nora Estela	23.606.099	1974	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
DIAZ MOLINA, Mónica Andrea	27.092.440	1979	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
DIAZ, Omar Belisario	20.238.628	1968	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ECHAURI, Jenifer Elizabeth	35.604.391	1991	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ERICE, Oscar Alberto	22.971.202	1972	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
FERNANDEZ, Adriana Agostina	31.636.677	1985	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
FIGUEROA, Paola Romina	31.020.373	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
FUSI, Betina Haydee	23.190.657	1973	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GAMESTER, Daniela Lorena	24.932.556	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GARAY, Micaela Yasmin	35.604.223	1990	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Trelew
GFFANKA, Catalina Teresa	24.726.112	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GIMENEZ, Susana Beatriz	21.959.265	1971	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GIORDANELLA, Mario Alberto	26.889.024	1978	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GOMEZ, Erika Mariana	34.665.052	1989	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
GOMEZ, Maria del Merced	25.535.642	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
GONZALEZ ESPINOZA, Roxana Jaquelina	19.017.487	1983	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
GONZALEZ, María Fernanda	28.482.316	1980	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
GONZALEZ, Mario Antonio	24.920.752	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman
GONZALEZ, Oscar Adelquie	16.556.828	1963	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
GRIMOLICHE, Malvina Beatriz	25.974.340	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
GUARDIOLA, Laura Noemí	23.791.234	1974	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Trelew
GUZMAN, Leticia Verónica	27.841.010	1979	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
HEIMSCH, Ivana Nerea	33.747.463	1987	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
HERMOSILLA, Erica Viviana	28.055.415	1980	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Paso de Indios
HERNANDEZ, Lidia Patricia	21.353.758	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
HUEICHAN, Victor José	20.094.638	1968	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
HUENUQUEO, Erica Noemí	27.363.777	1979	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
HUEYCHA, Liliana Verónica Noemí	26.067.940	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
HURTADO, Nadia Andrea	26.772.855	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman
JARAMILLO, Roberto Carlos	34.276.490	1989	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
LUJAN, Maria de Carmen	21.348.994	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman
MARCO, Carina Marisol	18.065.291	1965	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MARDONES, Stella Maris	28.682.473	1981	administrativas	Dcto.1200/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Trelew
MARTINEZ, Luciana Vanesa	29.692.017	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MAURELIA, Sonia Natalia	33.345.383	1987	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MEDINA, Maria Soledad	30.517.413	1983	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MEDINA, Noelia Karina	38.147.618	1982	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MILLAPAN, Ester Dora	13.814.908	1961	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
MIRANDA, Anabella Grisel	31.148.958	1985	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MONTENEGRO, Beatriz Claudia	28.155.218	1980	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MORENO MORALES, Pablo Leandro	35.604.374	1991	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
MUÑOZ, Viviana Estela	20.355.904	1968	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
NAVARRO, Lucio Rolando	30.580.183	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
NECULQUEO, Jessica de los Angeles	31.069.379	1984	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
NUÑEZ, Claudio Gabriel	22.879.796	1972	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
OJEDA, Adriana Inés	29.282.408	1981	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
OLGUIN, Claudio Matias	28.046.233	1980	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
ORTEGA, Susana Beatriz	24.044.828	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Camarones
ORTIZ, Claudia Soledad	29.645.880	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
OTERO, Roxana Andrea	18.665.832	1966	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
PALMA, Luisa Marta	17.065.434	1965	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
PAREDES VELASQUEZ, Gloria Ginette	18.877.894	1970	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
PERALES, Sonia Noemi	29.857.347	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
PUGH, Caterina	25.819.233	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman
QUILODRAN, Romina Soledad	32.538.311	1986	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
QUILQUITRIPAY, Ruben Alfredo	22.934.637	1972	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
RAMIREZ TOLEDO, Karina Vanesa	25.395.350	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
RIQUELME, Mauricio Andres Ramo	25.656.733	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
RIVAS, Ariel Sebastian	33.611.397	1988	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ROBERTS, Daiana Noemi	34.665.151	1989	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Rawson
RODRIGUEZ, Marcelina Noemi	25.776.451	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
RODRIGUEZ, Walter Mauricio	24.794.236	1975	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
ROJAS, Mirta Alicia	31.737.376	1981	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ROSAS, Bristela Yanina	27.975.167	1980	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
RUBILAR, Cristina Ester	23.241.401	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
RUIZ, Roxana Alejandra	22.055.190	1971	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
SAEZ, Patricia Lorena	29.692.292	1982	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
SANCHEZ, Norma Carina	25.078.407	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Las Plumas
SANDOVAL, Hector Matias	31.136.342	1984	servicios	Dcto.279/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
SANDOVAL, Paula Daniela	25.535.633	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Telsen
SANTORE, Leonardo Federico	33.611.194	1988	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
SAÑANCO, Cecilia Mabel	29.493.810	1982	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3004	Trelew
SAYEGH, Soledad Violeta	29.797.488	1983	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
SEGURA, Valeria	33.772.446	1988	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
SEGURA, Ximena Mariel	31.636.591	1985	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
SEPULVEDA, José Sebastian	28.046.208	1980	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew

APELLIDO y Nombre	Mi N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
SILVA, Marisol Rosalia	33.467.134	1988	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Rawson
SOSA, Yamila Valeria	27.841.155	1979	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
TORRICO, Yanina Mirta Estela	29.908.613	1982	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
TRACAMILLA, Maria Celeste Rosar	30.517.688	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
TRAMALEO, Adrian	22.103.352	1971	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
VENEGAS, Mirtha Adelma	13.046.707	1958	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Gaiman
VILLARREAL, Mauro Emiliano	29.608.587	1982	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
VILLASBOAS, Carla Stefania	35.357.266	1991	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm. Cat.IV	3004	Rawson
VILLIVAR, María Elena	23.034.647	1973	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
VIVANCO, Marcela Carina	25.710.228	1977	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
YAUPI, Fredi Isaias	37.150.589	1992	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
YORIO, Rodolfo	24.133.592	1974	administrativas	Dcto.1200/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3004	Trelew
ZUÑIGA, Ines	17.020.685	1964	servicios	Dcto.1200/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3004	Trelew
ANCALEO, Jessica Paola	36.911.729	1992	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
BENITEZ, Montca Andrea	14.367.376	1962	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
CALFIQUEO, Leonor	24.974.849	1976	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	R. Senguer
CAPEROCHIPE, Sandra Verónica	24.125.023	1974	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
CARDENAS, María Cristina	27.082.236	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
CARDENAS, María Gladys	11.691.998	1955	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
CARDENAS, Vella Carmen	25.903.405	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
CASIHUIL, Monica Beatriz	34.726.933	1990	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
CASTRO, Franco Eduardo	27.580.936	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
CORNEJO, María Belen	36.911.730	1992	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
CORNEJO, María Patricia	30.022.396	1972	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
ESQUIVEL, Daniela Paola	32.588.270	1987	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
FERNANDEZ, Sandra Liliana	17.857.206	1966	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
FERREIRA, Susana Elizabeth	28.976.797	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
GRIFFITHS, Romina Vanesa	33.770.135	1988	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
JURADO, Carlos Alberto	20.705.812	1969	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm. Cat.IV	3005	Sarmiento
LINCOFIL, Sergio Damián	29.007.293	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
LONCOPAN, Sonia Adriana	27.177.300	1979	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
MARIAO, Bárbara Edith	30.976.133	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Río Mayo
MARIN, Gabriel Inosencio	29.820.922	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Aldea Beleiro
MELO, Celia Elizabeth	22.333.922	1971	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
MOYANO, Eva Mabel	12.697.692	1958	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
OSORIO, Ramona Elizabeth	27.230.886	1979	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm. Cat.IV	3005	Sarmiento
OTERO, Nanci Virginia	21.959.278	1971	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
PRUESSING, Debora Fabiana	28.960.285	1982	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	R. Senguer

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
ROCHA, Julio Cesar	30.544.462	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Rio Mayo
RODRIGUEZ, Velky Betiana	32.442.593	1986	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Rio Mayo
ROGGE, Inés	23.150.476	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Rio Mayo
ROGGE, Irene Blanca	20.449.457	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Rio Mayo
ROMERO, Sandra Luisa	24.680.498	1974	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Rio Mayo
SALVO, Christian Eric	30.855.999	1984	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	B. Pasto
SANDOVAL, Daniela Cecilia	32.858.472	1987	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
TAPIA, Lorena Isabel	27.256.211	1979	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3005	Aldea Beleiro
VELASQUEZ, Lilian Noemi	26.517.484	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3005	Sarmiento
AGÜERO, Laura Gabriela	32.086.651	1986	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
AGÜERO, Marta Alicia	12.040.527	1956	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
AGUILAR, Rita Raquel	21.503.693	1970	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
AGUIRRE, Iris Angelica	17.129.049	1964	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
ALANIZ, Marta Natalia	25.901.413	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
ALANIZ, Norma Beatriz	17.911.114	1966	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
ALVAREZ, Carlos Sebastian	30.008.881	1983	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
AVILA, Elisa Mercedes de los Angel	29.972.060	1980	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
AWSTIN, Laura Denise	36.181.387	1991	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
BALDERRAMA, Graciela Beatriz	20.799.072	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
BARRIENTOS, Marta Ofanda	11.769.560	1955	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
BAZAN, Natalia Soledad	35.384.156	1990	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
BERBER, Mercedes Noemi	25.011.544	1976	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
BYSTRAY, Leonardo Carlos	21.586.378	1970	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
CARRASCO, Marcos Andres	30.955.225	1984	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
CORDOBA, Paola de los Angeles	31.818.473	1985	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
ELLY, Camila Giselle	37.150.275	1993	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
ENCISO, Eusebia	14.131.140	1960	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
ESCOBAR, Ermelinda	13.793.621	1959	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
FERRERO, Gisel Ximena	32.245.400	1986	administrativas	Dcto.803/12	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
FUENTES, Aurora Luisa	17.129.688	1964	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
GOICH, Valeria Vanesa	30.008.443	1983	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
HERNANDEZ, Silvia Elena	16.364.236	1963	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
HUENCHILLAN, Mónica Yolanda	24.744.814	1971	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
JARA, Patricia Alejandra	24.121.890	1975	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
JUAREZ, Stella Maris	20.239.003	1968	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
LAGORIA, Natalia Soledad	29.585.818	1982	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Funciones	Dcto. Ingreso	Agrup./Cat.	Dep.	Localidad
MARTINEZ, Paola Andrea	26.607.880	1978	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
MAYORGA, Claudia Gabriela	23.032.212	1972	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
MAYORGA, Katherina Tamara	36.709.267	1992	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
MILLANERI, Susana Beatriz	22.255.162	1971	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
MORALES, Jeremías Andrés	25.962.475	1977	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
NARVAEZ, Andrea Marcela	22.714.593	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
NAVARRO, Gilda Noemi	18.669.224	1969	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
OJEDA, Marcela Elvira	29.239.845	1976	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
OVANDO, Victor Ignacio	23.034.219	1972	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
PACHECO, Veronica Yolanda	23.872.376	1974	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
PAILAHUEQUE, Lautaro	28.021.170	1980	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
PICCININI, Leonardo Emanuel	33.921.655	1989	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
PICHUNCHEO, Pascuala Edith	17.129.448	1963	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
PIERRESTEGUY, Ana Maria	17.622.761	1966	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
REARTE, Danisa Lorena del Valle	27.057.614	1979	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
REBOLLEDO, Viviana Raquel	18.042.289	1965	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
REMENTERIA, Lucia Soledad	34.706.340	1990	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
RODRIGUEZ, Claudia Adriana	35.172.946	1990	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
ROMERO, Gabriela Jesica	37.050.252	1992	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
SANDOVAL, Veronica Valeria	33.769.504	1988	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
SANDOVAL, Victoria Alicia	28.637.212	1981	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
SUBIABRE, Sergio Hector	23.034.590	1973	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
TAPIA, Rosaana Daniela	28.872.423	1981	servicios	Dcto.803/12	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
VALLEJO, Iris Leila	29.858.934	1969	servicios	Dcto.1379/11	Pnal.Serv. Cat.IV	3006	COM.RIV
VARGAS, Danisa Marina	33.574.729	1988	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
VARGAS, Liliana Mabel	23.439.749	1974	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
VILLARREAL, Joana Elizabeth	36.709.271	1992	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
YNAYADO, Lucas Alberto	31.773.290	1986	administrativas	Dcto.1379/11	Pnal.Adm.Cat.IV	3006	COM.RIV
BRAGOLI, Dana Fiorela	30.662.411	1983	Profesional	Dcto.1200/11	nal.Prof.y Tec.Cat.	Sede	Rawson
GARCIA, Nora Patricia	23.655.583	1973	Profesional	Dcto.1200/11	nal.Prof.y Tec.Cat.	Sede	Trelew
GONZALEZ CIGUDOSA, Maria Flor	35.171.541	1990	administrativas	Dcto.1200/11	Pnal.Adm.Cat.IV	Sede	Rawson
KLOSTER, Paola Marina	24.829.559	1975	Profesional	Dcto.1200/11	Pnal.Adm.Cat.IV	Sede	Rawson
PINTOS, Yolanda Beatriz	23.299.149	1973	Profesional	Dcto.1200/11	nal.Prof.y Tec.Cat.	Sede	Trelew
SCARAFONI, Ruben David	31.923.357	1985	servicios	Dcto.688/10	Pnal.Serv. Cat.IV	Sede	Rawson

Dto. Nº 1716**11-12-14**

Artículo 1º.- Nombrar, a partir del 01 de diciembre de 2014, en la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, exceptuándose el criterio de irretroactividad establecido en el

Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal, en la Jerarquía de Agentes de la Agrupación Comando - Escalafón General a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

ACUÑA Soledad	(M.I. Nº 34.052.691 Clase 1989)
AGUILERA Walter Leonardo	(M.I. Nº 37.347.724 Clase 1993)
ALANIS Jose Luis	(M.I. Nº 35.384.760 Clase 1990)
ALARCON Cristian Emilio	(M.I. Nº 39.784.311 Clase 1996)
ALE Jonathan Leonel	(M.I. Nº 34.275.792 Clase 1989)
ALMENDRA Maria Antonella	(M.I. Nº 38.804.418 Clase 1995)
ALTAMIRANO Gladis Natalia	(M.I. Nº 34.434.283 Clase 1988)
ALVAREZ Carlos Alberto	(M.I. Nº 32.435.401 Clase 1986)
ALVAREZ Marcela Alejandra	(M.I. Nº 31.261.257 Clase 1985)
ALVAREZ Marcelo Fabian	(M.I. Nº 33.027.784 Clase 1987)
ALVAREZ Marta Georgina	(M.I. Nº 42.479.634 Clase 1994)
AMUINAHUEL Juan Emanuel	(M.I. Nº 37.962.524 Clase 1994)
ANTIPAN Nestor Javier	(M.I. Nº 35.099.657 Clase 1990)
ANTON LIÑAN Franco Alan	(M.I. Nº 37.395.197 Clase 1993)
ARAUJO Marisela Itatí	(M.I. Nº 33.865.174 Clase 1989)
ARGAÑARAZ Ivana Andrea	(M.I. Nº 36.654.425 Clase 1993)
ARGAÑARAZ Luis Ariel	(M.I. Nº 30.769.630 Clase 1984)
ARGOTA Graciela Elizabeth	(M.I. Nº 35.382.005 Clase 1990)
ARIAS Alan Paolo	(M.I. Nº 33.467.618 Clase 1991)
ARTAL Angelica Analia	(M.I. Nº 30.550.866 Clase 1984)
ASCENCIO Leandro Esteban	(M.I. Nº 35.693.423 Clase 1991)
AVILA Braian Emanuel	(M.I. Nº 38.803.921 Clase 1995)
AVILES Diego Damián	(M.I. Nº 35.383.508 Clase 1990)
AYALA CLARO Lisandro Manuel	(M.I. Nº 35.253.623 Clase 1990)
BAEZ Bruno Emanuel	(M.I. Nº 37.473.698 Clase 1996)
BARRIENTOS Vanesa del Carmen	(M.I. Nº 33.182.620 Clase 1987)
BARRIGA PEÑA Natalia Beatriz	(M.I. Nº 36.052.594 Clase 1991)
BARRIOS Adriana Carolina	(M.I. Nº 36.548.925 Clase 1992)
BELTRAN Michael Julian	(M.I. Nº 37.968.830 Clase 1994)
BENITEZ Pablo Daniel	(M.I. Nº 37.286.276 Clase 1993)
BEOVIDEZ Alberto Andres	(M.I. Nº 38.784.482 Clase 1995)
BERTINI SALINAS Williamns Javier Eduardo	(M.I. Nº 36.063.115 Clase 1991)
BETTI Gaston Ezequiel	(M.I. Nº 38.443.391 Clase 1994)
BIDERA AREVALO Nahuel Ezequiel	(M.I. Nº 35.383.583 Clase 1991)
BLAS Cristian Jorge	(M.I. Nº 32.801.432 Clase 1986)
BLAZQUEZ Lucas Daniel	(M.I. Nº 33.222.311 Clase 1992)
BOLAÑEZ Cristian Esteban	(M.I. Nº 27.185.772 Clase 1979)
BOLOGNINI Ezequiel Omar	(M.I. Nº 38.443.632 Clase 1994)
BRAVO Lara Ayelen	(M.I. Nº 36.876.978 Clase 1993)
BRAVO Tamara Gisela	(M.I. Nº 37.677.042 Clase 1994)
BRAVO Yamila Anabella	(M.I. Nº 36.322.079 Clase 1992)
BRITOS Rodrigo Hernan	(M.I. Nº 36.702.742 Clase 1992)
BRIZUELA Cesar Emanuel	(M.I. Nº 35.383.353 Clase 1990)
BRUNO Edgar David	(M.I. Nº 40.803.977 Clase 1993)
CABAÑEZ Oscar Herman	(M.I. Nº 29.342.377 Clase 1982)
CABRERA Yesica Dolores	(M.I. Nº 30.913.481 Clase 1984)
CACERES Denis Natan	(M.I. Nº 35.886.834 Clase 1993)
CALDERON Mirna Elizabeth	(M.I. Nº 31.755.583 Clase 1986)
CALDERON Yesmir Ivonne	(M.I. Nº 37.347.240 Clase 1993)
CALFIN Gonzalo Hernan	(M.I. Nº 38.431.571 Clase 1994)
CALFIN Leonardo Emanuel	(M.I. Nº 36.321.652 Clase 1992)

//...

CALFUNAO QUILODRAN Analia	(M.I. N° 31.653.921 Clase 1985)
CALVO Fabricio Hernán	(M.I. N° 35.384.348 Clase 1991)
CANAZA Rufino Elías	(M.I. N° 36.135.381 Clase 1992)
CANIU Oscar Daniel	(M.I. N° 32.264.386 Clase 1986)
CANIUQUEO Hugo Manuel	(M.I. N° 32.471.365 Clase 1986)
CAÑIU Miguel angel	(M.I. N° 35.384.480 Clase 1991)
CARCAMO Walter Fernando	(M.I. N° 38.046.373 Clase 1994)
CARDENAS DIOCARES Irma Melisa	(M.I. N° 33.529.366 Clase 1988)
CARDENAS Leandro Ezequiel	(M.I. N° 35.889.632 Clase 1992)
CARE Nelson Daniel	(M.I. N° 36.791.946 Clase 1992)
CARINAO Gabriel Maximiliano	(M.I. N° 38.535.661 Clase 1994)
CARO Marcelo Damian	(M.I. N° 35.957.004 Clase 1991)
CARRASCO Hugo Nicolás	(M.I. N° 31.671.931 Clase 1985)
CARRASCO Néstor Ariel	(M.I. N° 33.325.247 Clase 1988)
CARRIZO Claudio Javier	(M.I. N° 36.321.841 Clase 1992)
CASTRO Walter Maximiliano	(M.I. N° 36.320.934 Clase 1992)
CATALAN Patricia Romina	(M.I. N° 36.709.982 Clase 1992)
CAYULEF Honorio	(M.I. N° 33.771.896 Clase 1989)
CENTENO Jessica Edith	(M.I. N° 32.720.258 Clase 1987)
CERCUETTI Camila Antonella	(M.I. N° 35.593.347 Clase 1990)
CERVERA Sergio Alexander	(M.I. N° 36.322.013 Clase 1991)
CHAMORRO Braian Nicolás	(M.I. N° 37.148.991 Clase 1993)
CHIPAYLAF Marcos Ariel	(M.I. N° 33.353.946 Clase 1988)
CIFUENTES Cindy Glenda	(M.I. N° 36.334.807 Clase 1991)
COLIN Alan Cristofer	(M.I. N° 37.748.987 Clase 1993)
COLPI Miguel Alejandro	(M.I. N° 36.760.714 Clase 1992)
COPA Juan Alfredo	(M.I. N° 37.644.336 Clase 1994)
CORONEL Bruno Ezequiel	(M.I. N° 37.860.596 Clase 1993)
CORPA Nelson Leonardo	(M.I. N° 33.890.267 Clase 1988)
CORREA Sergio Iván	(M.I. N° 33.771.087 Clase 1988)
CRETTON Franco Nicolas	(M.I. N° 28.236.190 Clase 1980)
CRUZ Natalia Marcela	(M.I. N° 28.249.484 Clase 1981)
CUESTA Gabriel Dario	(M.I. N° 36.911.622 Clase 1992)
CUEVAS Mario Alberto	(M.I. N° 27.262.015 Clase 1979)
CUEVAS Roxana Karina	(M.I. N° 34.144.820 Clase 1989)
CURAPIL Diego Omar	(M.I. N° 33.654.246 Clase 1989)
CURICHE César Andrés	(M.I. N° 32.139.976 Clase 1987)
D'ALMEIDA Sebastián Joaquín	(M.I. N° 33.611.283 Clase 1988)
DAVIES Ivana Soledad	(M.I. N° 34.089.594 Clase 1989)
DELGADO Cristian Roberto	(M.I. N° 29.481.467 Clase 1982)
DIAZ Leandro Alexis	(M.I. N° 35.693.729 Clase 1991)
DIAZ Mariangeles	(M.I. N° 28.021.468 Clase 1980)
ELIAS Samir	(M.I. N° 38.518.050 Clase 1994)
ENCINAS Osvaldo Anibal	(M.I. N° 30.580.627 Clase 1983)
ESCOBAR Mariela Viviana	(M.I. N° 30.460.722 Clase 1984)
ESPERANZA Adriana Alejandra	(M.I. N° 31.802.566 Clase 1985)
FACIANO Juan Pablo	(M.I. N° 35.808.779 Clase 1992)
FERMIN Andrea Yamila	(M.I. N° 36.860.383 Clase 1992)

FERMIN Claudia Danila	(M.I. N° 38.802.394 Clase 1994)
FERMIN Jesus Gustavo	(M.I. N° 36.903.328 Clase 1993)
FERMIN Pablo Gabriel	(M.I. N° 38.046.047 Clase 1993)
FERNANDEZ Cynthia Daiana	(M.I. N° 38.535.213 Clase 1994)
FERNANDEZ Juan Bautista	(M.I. N° 32.581.714 Clase 1987)
FERNANDEZ Mariela Claudia	(M.I. N° 27.169.219 Clase 1979)
FERRE Julio Enrique	(M.I. N° 33.775.037 Clase 1990)
FIGUEROA Juan Carlos	(M.I. N° 35.226.344 Clase 1990)
FIGUEROA Romina	(M.I. N° 35.887.157 Clase 1991)
FIGUEROA Sergio Adrian	(M.I. N° 31.608.857 Clase 1985)
FIGUEROA Sonia Adriana	(M.I. N° 35.887.335 Clase 1991)
FLORES Alejandro Agustin	(M.I. N° 35.888.171 Clase 1991)
FLORES Luis Alberto	(M.I. N° 31.785.133 Clase 1985)
FLORES Susana Beatriz	(M.I. N° 30.031.807 Clase 1983)
FLORES Yolanda Marisa	(M.I. N° 31.136.498 Clase 1985)
FRESCO Laura Dalila	(M.I. N° 31.504.887 Clase 1985)
FUENTES Micaela Soledad Macarena	(M.I. N° 39.039.358 Clase 1995)
FUSIMAN Silvia Noemí	(M.I. N° 31.326.009 Clase 1984)
GALLARDO Gustavo Javier	(M.I. N° 34.665.497 Clase 1990)
GAMARRA Ruth Noemi	(M.I. N° 35.288.918 Clase 1990)
GANDUGLIA Augusto Maximiliano	(M.I. N° 37.677.093 Clase 1995)
GARAY Gisela Jessica	(M.I. N° 29.260.035 Clase 1981)
GARAY Jaqueline Araceli	(M.I. N° 37.347.173 Clase 1993)
GARCIA Javier Marcelo	(M.I. N° 30.209.062 Clase 1983)
GARCIA Mariano Ariel	(M.I. N° 38.848.618 Clase 1994)
GIBBON Facundo Javier Oscar	(M.I. N° 32.720.272 Clase 1987)
GOMEZ Barbara Araceli	(M.I. N° 38.711.575 Clase 1995)
GOMEZ Claudia Veronica	(M.I. N° 36.876.948 Clase 1993)
GOMEZ Dario Ezequiel	(M.I. N° 29.587.417 Clase 1982)
GONZALEZ Alejandro Antonio	(M.I. N° 38.547.664 Clase 1995)
GONZALEZ Cristian Gabriel	(M.I. N° 33.376.343 Clase 1987)
GONZALEZ Hector Ariel	(M.I. N° 32.142.505 Clase 1985)
GONZALEZ Mauricio Fernando	(M.I. N° 37.995.573 Clase 1994)
GONZALEZ Sergio Norberto	(M.I. N° 32.328.445 Clase 1986)
GRANDE Muriel Alexandro	(M.I. N° 35.383.874 Clase 1990)
GUAJARDO Ramon David	(M.I. N° 34.052.496 Clase 1990)
GUDIÑO Maria Laura	(M.I. N° 30.765.310 Clase 1984)
GUTIERREZ Lorena Angelica	(M.I. N° 31.253.980 Clase 1984)
GUTIERREZ Ruth Ester	(M.I. N° 35.693.441 Clase 1991)
HERNANDEZ Claudio Fabián	(M.I. N° 35.024.855 Clase 1990)
HERNANDEZ Erika Elisa	(M.I. N° 34.621.999 Clase 1990)
HERRERA Carlos Marcelo	(M.I. N° 33.703.058 Clase 1988)
HERRERA Matias Sebastian	(M.I. N° 37.150.794 Clase 1992)
HONORIO Vilma Analia	(M.I. N° 32.467.321 Clase 1986)
HUAIQUÍNIR Mauricio Hector	(M.I. N° 31.802.525 Clase 1985)
HUECHE Joel Maximiliano	(M.I. N° 37.666.310 Clase 1993)
HUECHE Sara Elizabeth	(M.I. N° 38.784.351 Clase 1994)
HUILINAO Elias David	(M.I. N° 35.384.456 Clase 1991)

HUINCALEF Ezequiel Lorenzo	(M.I. N° 37.666.579 Clase 1993)
IBARRA Jesica Analía	(M.I. N° 33.771.761 Clase 1989)
JARA María Belén	(M.I. N° 37.148.169 Clase 1989)
JARA Yulia Cristina	(M.I. N° 29.566.100 Clase 1982)
JARAMILLO Ailín Ayelén	(M.I. N° 37.148.198 Clase 1994)
JONES Sharon Melanie	(M.I. N° 37.147.901 Clase 1993)
JUAREZ Max	(M.I. N° 32.310.321 Clase 1986)
LABORDE Noelia Marina	(M.I. N° 31.504.992 Clase 1985)
LANGDON Norman Henry	(M.I. N° 35.154.665 Clase 1990)
LAVIGNA Barbara Soledad	(M.I. N° 35.888.474 Clase 1991)
LEDESMA Laura Elizabeth	(M.I. N° 36.860.154 Clase 1992)
LEFIN Sebastian Maximiliano	(M.I. N° 36.709.550 Clase 1992)
LEMA Ariel Matías	(M.I. N° 36.860.457 Clase 1992)
LEON Hector Andres	(M.I. N° 35.988.109 Clase 1991)
LEZCANO Anselmo Rafael	(M.I. N° 37.347.839 Clase 1993)
LIEMPE Jose Roberto	(M.I. N° 35.384.413 Clase 1990)
LIEMPE Matías Damian	(M.I. N° 38.431.836 Clase 1995)
LLANCALEO Laura Abelina	(M.I. N° 33.450.972 Clase 1988)
LLANOS Karina Ayelen	(M.I. N° 37.148.393 Clase 1994)
LLOYD Mario Eduardo	(M.I. N° 36.212.915 Clase 1991)
LÓPEZ VILLEGAS Nair Yael Aime	(M.I. N° 37.666.165 Clase 1993)
MAIDANA Daiana Noeli	(M.I. N° 36.757.191 Clase 1992)
MAIDANA Nadia Soledad	(M.I. N° 31.819.895 Clase 1987)
MALDONADO Hugo Exequiel	(M.I. N° 34.162.195 Clase 1989)
MALINAWSKI Roberto Ariel	(M.I. N° 30.743.013 Clase 1984)
MALIQUEO Katherine Micaela	(M.I. N° 38.800.534 Clase 1995)
MANQUILEF María Samanta	(M.I. N° 34.663.832 Clase 1989)
MANRIQUE Marcos Edgardo	(M.I. N° 37.666.588 Clase 1994)
MANSILLA Brenda Joana	(M.I. N° 35.889.489 Clase 1991)
MANUEL Vilca Ariel	(M.I. N° 36.993.006 Clase 1991)
MARCIAL Marcelo Ricardo	(M.I. N° 35.390.377 Clase 1993)
MARINAO Nora Marlene	(M.I. N° 35.694.018 Clase 1991)
MARINHO Matias Miguel	(M.I. N° 36.321.720 Clase 1992)
MARTIN Facundo Gabriel	(M.I. N° 32.169.164 Clase 1986)
MARTINEZ Kevin Andres	(M.I. N° 37.550.780 Clase 1993)
MARTINEZ Marco Alejandro	(M.I. N° 35.887.996 Clase 1991)
MARTINEZ Miriam Alejandra	(M.I. N° 29.772.291 Clase 1983)
MARTINEZ Nahir de los Milagros	(M.I. N° 38.046.380 Clase 1994)
MATAMALA Mario Oscar	(M.I. N° 30.190.845 Clase 1983)
MATAMALA Ramiro Oscar	(M.I. N° 34.665.384 Clase 1990)
MELGAREJO Nicolás Miguel	(M.I. N° 37.694.522 Clase 1993)
MELLAO Noelia Rebeca	(M.I. N° 37.147.469 Clase 1993)
MEZA Juan Edgardo	(M.I. N° 38.232.523 Clase 1994)
MILLAN Diego Antonio	(M.I. N° 33.529.375 Clase 1988)
MILLAN Mauro Andrés	(M.I. N° 32.142.593 Clase 1986)
MILLAPINDA Mauricio Ivan	(M.I. N° 38.805.927 Clase 1996)
MIRANDA Danila Magdalena	(M.I. N° 37.665.464 Clase 1993)
MIRANDA Maira Araceli	(M.I. N° 38.300.179 Clase 1994)

MÓLINA Braian Emanuel	(M.I. N° 38.801.331 Clase 1996)
MOLINA Heidi Janet	(M.I. N° 35.693.774 Clase 1990)
MONSALVE TREJO Eric Leonardo	(M.I. N° 32.859.983 Clase 1987)
MONSERRAT Adrian Leonardo	(M.I. N° 36.495.705 Clase 1992)
MONTENEGRO Agustin Alejandro	(M.I. N° 37.315.888 Clase 1993)
MONTESINO Daiana Alejandra	(M.I. N° 38.052.937 Clase 1994)
MONTIEL Adrian Humberto	(M.I. N° 37.347.330 Clase 1993)
MUNITA Omar Eliberto	(M.I. N° 35.381.224 Clase 1990)
MUÑOZ Héctor Mauricio	(M.I. N° 29.128.150 Clase 1982)
MURUA Natalia del Carmen	(M.I. N° 31.498.971 Clase 1985)
NAHUELCHERO Pablo Norberto	(M.I. N° 34.488.730 Clase 1989)
NAHUELQUIR Adrián	(M.I. N° 35.694.088 Clase 1992)
NAVARRETE Gustavo Adrian	(M.I. N° 37.151.638 Clase 1994)
NAVARRO Ariel Nicolas	(M.I. N° 38.800.436 Clase 1992)
OLGUERA ORTUÑO Alexa Lorena	(M.I. N° 36.321.901 Clase 1992)
OLMEDO Cintia Beatriz Gabriela	(M.I. N° 31.828.396 Clase 1983)
OLMEDO Maira Angela Rocio	(M.I. N° 33.346.867 Clase 1987)
ORO Nelson Daniel	(M.I. N° 34.052.214 Clase 1988)
ORONEL Nicolas Andres	(M.I. N° 34.019.574 Clase 1988)
OTAZU VERA Angel Ariel	(M.I. N° 37.661.108 Clase 1993)
OVANDO Antonio Miguel	(M.I. N° 37.896.489 Clase 1994)
OWEN Evelyn Naanim	(M.I. N° 37.676.955 Clase 1994)
PAILLAN Adrian Martin Manuel	(M.I. N° 34.665.431 Clase 1989)
PAINELAF Facundo	(M.I. N° 36.320.585 Clase 1991)
PAINENAO Marilyn Elisabeth	(M.I. N° 38.168.060 Clase 1994)
PAROD Leonardo Omar	(M.I. N° 38.046.116 Clase 1994)
PAYLACURA QUILALEO Yesica Paola	(M.I. N° 35.357.279 Clase 1990)
PEÑA Lurdes Silvana	(M.I. N° 33.774.082 Clase 1988)
PEREZ Maria Belen	(M.I. N° 38.046.167 Clase 1994)
PETRIAN Abel Esteban	(M.I. N° 31.939.792 Clase 1987)
PONCE Emanuel Lucas Esteban	(M.I. N° 33.323.252 Clase 1988)
PRAFIL Ismael Oscar	(M.I. N° 33.849.219 Clase 1989)
QUILALEO Hugo Oscar	(M.I. N° 33.774.101 Clase 1988)
QUILQUITRIPAY Danilo Cristian	(M.I. N° 31.312.904 Clase 1984)
QUINTANA Miguel Horacio	(M.I. N° 36.876.960 Clase 1993)
QUINENAO Mario Alberto	(M.I. N° 36.860.099 Clase 1992)
QUIROGA Fiorella Anahi	(M.I. N° 38.300.621 Clase 1994)
RASGIDO Jacobo Gregorio	(M.I. N° 30.831.064 Clase 1984)
REUQUE Luis Alberto	(M.I. N° 31.261.254 Clase 1985)
REYES Brenda Antonella	(M.I. N° 38.046.204 Clase 1993)
REYES Moira Romina	(M.I. N° 28.516.930 Clase 1981)
RIOS Raúl Ernesto	(M.I. N° 31.515.618 Clase 1985)
RIQUELME Gregorio Alberto	(M.I. N° 30.200.128 Clase 1984)
RIQUELME Nora Edith	(M.I. N° 29.260.358 Clase 1982)
RIVERO Claudia Belen	(M.I. N° 37.966.733 Clase 1994)
RIVERO Vanesa Elizabeth	(M.I. N° 37.405.659 Clase 1993)
ROCHA Marianela de los Angeles	(M.I. N° 38.806.579 Clase 1995)
ROCHA Omar Ariel	(M.I. N° 29.012.162 Clase 1982)

RODRIGUEZ Jonathan Leonardo	(M.I. N° 35.888.883 Clase 1991)
RODRIGUEZ Manuel Eduardo	(M.I. N° 35.716.511 Clase 1991)
ROJAS Patricia Noemi	(M.I. N° 29.251.943 Clase 1982)
ROJO Veronica Rosalia	(M.I. N° 32.429.470 Clase 1986)
ROMAN Erica Soledad	(M.I. N° 35030328 Clase 1990)
ROMAN Jessica Gisel	(M.I. N° 32.954.915 Clase 1987)
ROMAN Laura Evangelina	(M.I. N° 32.057.322 Clase 1986)
RUIZ Daniela Beatriz	(M.I. N° 33.773.720 Clase 1988)
RUIZ Danisa Sabrina	(M.I. N° 32.568.804 Clase 1986)
RUPAYAN Eliseo Daniel	(M.I. N° 36.587.774 Clase 1992)
SALAS Sally Samanta Irene	(M.I. N° 36.993.441 Clase 1992)
SALVO Veronica Alejandra	(M.I. N° 33.316.093 Clase 1987)
SAN MARTIN Andrea Yanina	(M.I. N° 31.836.171 Clase 1987)
SANCHEZ Javier Fernando	(M.I. N° 29.903.225 Clase 1982)
SANDOVAL Stefania Natalia Rocio	(M.I. N° 38.518.389 Clase 1995)
SANTIBAÑEZ Ismael Alberto	(M.I. N° 32.720.348 Clase 1987)
SANTILLAN Natali Celeste	(M.I. N° 36.320.753 Clase 1991)
SEGOVIA Fernando Sebastián	(M.I. N° 29.520.326 Clase 1982)
SEPULVEDA CALVO Jonathan Alejandro	(M.I. N° 37.662.698 Clase 1993)
SEQUEIRA Neri Enzo	(M.I. N° 34.665.401 Clase 1989)
SERRANO Yanina Lujan	(M.I. N° 32.585.600 Clase 1986)
SILVA Fernando Daniel	(M.I. N° 34.665.480 Clase 1990)
SOLER Diego Nazareno	(M.I. N° 38.805.602 Clase 1995)
SOTO Cristian Maximiliano	(M.I. N° 35.381.580 Clase 1991)
SOTO Dario Martin	(M.I. N° 31.233.694 Clase 1984)
SOTO Juan Ramon	(M.I. N° 37.151.626 Clase 1994)
SOTO Maria Belen	(M.I. N° 38.046.179 Clase 1994)
SOTO Miriam Liliana	(M.I. N° 32.045.867 Clase 1987)
SUAREZ Carolina Soledad	(M.I. N° 29.037.745 Clase 1981)
SUAREZ José Dardo	(M.I. N° 28.791.003 Clase 1981)
SUBIA CURRUMIL Maria de los Angeles	(M.I. N° 35.382.453 Clase 1990)
TINTILAY Jorge Luis	(M.I. N° 32.888.175 Clase 1987)
TOLABA Norberto Luis	(M.I. N° 33.358.043 Clase 1988)
TOLEDANO Claudia Elizabeth	(M.I. N° 32.429.427 Clase 1986)
TOLEDO Alfredo Humberto	(M.I. N° 36.320.880 Clase 1992)
TORRES Karina Soledad	(M.I. N° 35.154.689 Clase 1990)
TRACALEU María del Mar	(M.I. N° 29.548.046 Clase 1982)
TREUQUIL Brenda Araceli	(M.I. N° 37.149.014 Clase 1992)
TREUQUIL Gabriela Maricel	(M.I. N° 33.059.199 Clase 1987)
TRIVIÑO Laura Isabel	(M.I. N° 26.324.347 Clase 1978)
TRONCUTO Alejandro	(M.I. N° 31.007.336 Clase 1984)
TRONCUTO Hugo Santiago	(M.I. N° 33.529.124 Clase 1988)
VALENZUELA David Juan	(M.I. N° 36.334.811 Clase 1991)
VALENZUELA Marta Ramona	(M.I. N° 29.796.875 Clase 1982)
VALERIANO Denis Joel Dante	(M.I. N° 37.645.699 Clase 1994)
VALERO Virginia Noemi	(M.I. N° 35.933.242 Clase 1992)
VALLE BRUNT Ever Maximiliano	(M.I. N° 34.663.695 Clase 1989)
VALLE Willians Alberto	(M.I. N° 36.536.086 Clase 1992)

VALLEJOS Patricio Ricardo	(M.I. N° 30.550.112 Clase 1983)
VARGAS Brian Bladimir	(M.I. N° 33.792.910 Clase 1988)
VARGAS Facundo Nahuel	(M.I. N° 36.629.238 Clase 1992)
VARGAS Renzo Orlando	(M.I. N° 38.208.366 Clase 1994)
VASQUEZ Matias Alexis	(M.I. N° 35.731.047 Clase 1993)
VAZQUEZ Paula Jacqueline	(M.I. N° 38.046.343 Clase 1994)
VELAZQUEZ Pamela Andrea	(M.I. N° 34.665.113 Clase 1989)
VELAZQUEZ Sergio Guillermo	(M.I. N° 32.904.375 Clase 1987)
VILLAFANE Javier Esteban	(M.I. N° 31.544.217 Clase 1985)
VILLALBA Claudio Dionel	(M.I. N° 33.946.549 Clase 1989)
VILLANUEVA SOTO Adrian Herminio	(M.I. N° 29.260.001 Clase 1981)
VILLARRUEL Jimena Jaqueline	(M.I. N° 34.663.797 Clase 1990)
VILLASBOAS Carlos Alejandro	(M.I. N° 33.574.791 Clase 1988)
VIVIANO Juan Ignacio	(M.I. N° 38.790.558 Clase 1994)
WILLIAMS Rocio Belen	(M.I. N° 36.876.915 Clase 1992)
WODICKA Bruno Maximiliano Manuel	(M.I. N° 33.773.006 Clase 1988)
YAPURA Cintia Camila	(M.I. N° 31.711.699 Clase 1985)
YUNNINO Leonardo Gabriel	(M.I. N° 39.443.325 Clase 1996)
ZOLOA Carlos Alberto	(M.I. N° 33.059.211 Clase 1987).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad de Policía - Actividad 1 - Seguridad de Policía - Ejercicio 2014.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RICHARDS, TOMAS EMERSON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, 21 de Oct. de 2014.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 24-12-14 V: 30-12-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria a cargo del Suscripto, con asiento en la calle Paraguay N° 89, cita y emplaza mediante edictos que se publicara por Dos (2) días en Diario "El Chubut" y en el Boletín Oficial, a la Sra. CLAUDIA RODRIGUES C.I: N° 10.578.878-0 para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a juicio, conteste

demanda, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado y ofrezca la prueba de la que intenta valerse, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (arts. 123 de la Ley III N° 21 y 148 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "MENDOZA, LIDIA ESTHER y RIVAS, JOSE LUIS S/Adopción Plena" (Expte. 752 año 2014). Trelew, 16 de Diciembre de 2014.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 24-12-14 V: 29-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela A. GONZALEZ de VICEL, Secretaria del Dr. Horacio SCHIAFFINI, en los autos caratulados: "HERNANDEZ A.M. S/Cambio de Nombre" (Expte. N° 547- Año 2014), cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre de "AILLIN" como consta en el acta de nacimiento por "AILIN", para que en el término de 15 días hábiles se presenten a juicio.

Esquel, Chubut, 16 de diciembre de 2014.-

Publíquese una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

P: 24-12-14 y 23-01-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Trelew a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría a cargo del Dr. Ubaldo René Aguilera, en relación a los autos caratulados: "KORN, PABLO SEBASTIAN C/BAASCH Viuda de KUBASECK, ELENA y Otros S/Usucapión", Expte. N° 55 Año 2012, cita a los herederos de los Señores ELENA BAASCH Vda. de KUBASECK, HANS HERBERT KUBASECK, ERNESTO GUILLERMO KUBASECK y MARGARITA MARÍA ELISA KUBASECK por el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Conf. Arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C.- El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Chubut".-

Trelew (Ch.), Diciembre 17 de 2014.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 29-12-14 V: 30-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL ALBERTO MARTINEZ, en autos caratulados: "MARTINEZ RAUL ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 765/2014), para que se presenten en juicio.-

Publicar por tres días.

Esquel, Chubut, 12 de Diciembre de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-12-14 V: 30-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia Apaza, Secretaría N° autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: "GANGAS MUNDACA LIDIA ESTER S/Guarda Judicial" (Expte. 1021 - Año 2014), cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CHINGOLEO, para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija a la actora. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 149 del C.P.C.C. y por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut".

Trelew, Chubut, 09 del mes de Diciembre de 2014.

Ma. VIVIANA MICELLI
Secretaria

I: 23-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MOLINA FABIANA ELIZABETH, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
TRELEW, 03 de Nov. 2014.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 23-12-14 V: 29-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por Treinta días, a herederos y acreedores de ZABALA, PEDRO RAUL y SAULNIER, MARIA AMELIA, para que se presenten en autos: ZABALA PEDRO RAUL y SAULNIER, MARIA AMELIA s/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 692 Año 2012).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 15 de Diciembre de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de EPULEF PEDRO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Noviembre 27 de 2014

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Altero Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO SANTIBÁÑEZ para que se presenten en autos caratulados: "SANTIBÁÑEZ, DANIEL HORACIO S/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 742/14,

Publíquese por el término de Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 2 de Diciembre de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLAS TADEO CACERES, para que en el término de Treinta (30) días, lo acrediten en autos: "CACERES, BLAS TADEO S/Sucesión", Expte. N° 3193/2014. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, a los 17 del mes de Noviembre de dos mil catorce.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza a todos los que se los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIA MIGUEL para que en el término de Treinta (30) días, lo acrediten en los autos caratulados: "BAUMANN, CARLOS GUINTEO OTTO y sus acumulados TRONCOSO BLANCA BARRIA MIGUEL y GAUNA IRMA OFELIA S/Sucesión", Expte. N° 00368/2007.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 02 de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo en autos: "GADEA, OSCAR EDGARDO S/Sucesión Ab – Intestato" (432 - 2014), cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OSCAR EDGARDO GADEA para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Tres días.

Lago Puelo (Ch.), 03 de Diciembre de 2014.

SILVIO VERRE
Secretario

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO PIGATTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "PIGATTO, RICARDO HORACIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1.427 – Año 2014).

Puerto Madryn, 16 de Diciembre de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

EDICTO - CONSTITUCION**DÁDAM HNOS S.R.L.**

Fecha de Constitución: 21/07/2014 y 25/09/2014.
Socios: Eduardo D'adam, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.363.931, CUIT 20-27363931-5, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 12/09/1979, domiciliado en Castelli 597 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia del Chubut, Matias D'adam, argentino, de estado civil soltero, nacido el 26/10/1983, comerciante, Documento Nacional de Identidad 30.596.576, CUIT 20-30596576-7, domiciliado en Castelli 597 de la ciudad de

Puerto Madryn Pcia del Chubut, Pablo Augusto D'adam, argentino, Documento Nacional de Identidad 26.889.050, CUIT 20-26889050-6, de estado civil soltero, nacido el 16/10/1978, comerciante, domiciliado en San Luis 776 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut y Mauro D'adam, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.363.932, CUIT 20-27363932-3, de estado civil soltero, nacido el 12/09/1979, comerciante, domiciliado en San Luis 776 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut . Denominación: D'ADAM HNOS. S.R.L. Duración: (99). Objeto Social: Esta sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en comisión, por mandato o concesión, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: Constructoras y de servicios: Mediante la realización de movimientos de suelo, perforaciones, construcción de viviendas, obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas, de servicios sanitarios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, en cualquiera de sus etapas totales o parciales, pudiendo para ello realizar la elaboración y transformación de todos los elementos necesarios para la construcción y alquiler de maquinarias, equipos y rodados con o sin empleados de operación, como ser: grúas e hidrogrúas, autoelevadores, retroexcavadoras, palas cargadoras, bateas, contenedores, contenedores oficina, contenedores dormitorio, tanques, camiones, camionetas, semirremolques, regadores, martillos neumáticos, mezcladoras, arenadoras, entre otros. Financieras: a) Efectuar operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Tomar y otorgar préstamos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, y en los términos y condiciones establecidas por las normas que rigen la materia; b) realizar inversiones de capital en entidades financieras autorizadas; c) negociar con títulos y acciones y otros valores mobiliarios; d) realizar operaciones financieras en general, con exclusión expresa de aquellas operaciones regidas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: comercializar toda especie de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias, repuestos, accesorios, instrumental de precisión, muebles y útiles y demás implementos; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones, y consignaciones; ser franquiciante o franquiciado, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas, nacionales y extranjeras. Capital: Cien

Mil (\$ 100.000), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Eduardo D'adam, Doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), lo que representa el Veinticinco Por ciento (25%) del capital social, el Sr. Matias D'adam Doscintas cincuenta (250) cuotas de capital, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), lo que representa el Veinticinco Por ciento (25%) del capital social, el Sr. Mauro D'adam Doscintas cincuenta (250) cuotas de capital, Pesos Veinticinco mil \$ 25.000), lo que representa el Veinticinco Por ciento (25%) del capital social y el Sr. Pablo Augusto D'adam Doscintas cincuenta (250) cuotas de capital, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), lo que representa Veinticinco Por ciento (25%) del capital social. Administración y Fiscalización Privada. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente con mandato por el término de duración de la Sociedad. Se asigna el cargo de gerente al Sr. Matías D'adam. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Gales 46, de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

PUBLIQUESE POR (1) UN DIA

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 24-12-14.

SERVISUB COMODORO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **SERVISUB COMODORO S.R.L.- CESION DE CUOTAS.-** Por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 2014, Elías Cristino STOIANOFF, argentino, D.N.I. N° 14.672.185, casado, domiciliado en calle Lugones N° 573, Departamento 2, Barrio General Mosconi, Km. 3 - Comodoro Rivadavia CEDE la totalidad de las cuotas que le correspondían en la firma **SERVISUB COMODORO S.R.L.** (10 cuotas sociales).-

CESIONARIOS: Ricardo Antonio MARTINEZ, argentino, D.N.I. N° 12.593.336; nacido el 25 de Noviembre de 1958, casado, de profesión: buzo, domiciliado en José M. Rodrigo N° 269, Barrio Roca - Comodoro Rivadavia de esta ciudad.- Adquiere cuatro cuotas.- Claudio César CRESCENZI, argentino, D.N.I. N° 16.317.109, nacido el 30 de Abril de 1.963, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Goleta Sarandí N° 41 de Rada Tilly.- Adquiere seis cuotas.- **PRECIO:** \$ 300.000.- **"CUARTA:** El capital social se establece en la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)**, dividido en **DOSCIENTAS- (200)** cuotas de **PESOS CIEN (\$ 100)** cada una, totalmente integrado y suscripto por los socios de la siguiente manera: Claudia Cesar CRESCENZI: **CIENTO VEINTISEIS**

(126) cuotas sociales y Ricardo Antonio MARTINEZ: SETENTA y CUATRO (74) cuotas Sociales". -

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 24-12-14.

"COLEGIO CERVANTES S.R.L."

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Comuníquese la constitución de la firma: Escritura N° 740, pasada el 27/10/2014 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO.- SOCIOS: Alvar Blas CORCHUELO de FRANCISCO, con D.N.I. N° 27.699.099, argentino, soltero, nacido el 20/10/1979, empresario, domiciliado en calle Francisco Bher N° 514 de Comodoro Rivadavia y Diego Luis CORCHUELO de FRANCISCO, con D.N.I. N° 31.985.563, argentino, soltero, nacido el 14/11/1985, empresario, domiciliado en calle Francisco Bher N° 514 de Comodoro Rivadavia. Martha Lucia de FRANCISCO con D.N.I. N° 6.199.781, argentina, nacida el 11/09/48, domiciliada en calle Francisco Bher N° 514 de esta ciudad. DENOMINACION - DOMICILIO: "COLEGIO CERVANTES S.R.L." en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. Sede Social: Calle Clarín N° 726 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todo tipo de actividades y emprendimientos de naturaleza educativa, cultural, deportiva y recreativa, así como toda tarea o realización accesoria, anexa, complementaria o conexas con las anteriores, entre ellas -sin que implique limitación de objeto descrito genéricamente-especialmente: a) la organización, habilitación, coordinación, gestión e implementación de establecimientos que impartan enseñanza privada en cualquiera y/o en todos los niveles de la educación (inicial, educación general básica en sus diferentes ciclos y/o primaria, polimodal y/o media, terciaria y/o superior), cumplimentando planes, legislación y reglamentaciones vigentes, tanto al presente como las que en el futuro pudieran disponerse; b) Organizar talleres de perfeccionamiento en materias vinculadas al objeto social, anexos o independientes a servicios educativos anteriores, c) Capacitar y/o - perfeccionar recursos humanos para impartir enseñanza en cualquiera de los niveles educativos descriptos, d) Impartir enseñanza de idiomas extranjeros, informática, instrumentos musicales, danzas, teatro y demás campos de la cultura, conocimiento científico y/o tecnológico, e) Auspiciar, organizar, coordinar y/o llevar adelante por sí o por terceros la realización de publicaciones, ediciones, conferencias, cursos, con-

gresos y/o cualquier otra actividad que propenda a elevar la capacitación de educadores y educandos y/o que estuvieran vinculadas con su objeto, f) Organizar el equipamiento y la infraestructura material y humana -necesaria para el cumplimiento y el logro de los fines sociales, pudiendo a estos efectos -sin perjuicio de otras actividades necesarias a tales fines- auspiciar y contribuir a la contratación en forma estable y/o por tiempo determinado y/o indeterminado de docentes, profesores, conferencistas y demás personal, (no docente, de maestranza, etc.), construir, ampliar, locar y sublocar, introducir mejoras y/o mantener las instalaciones afectadas a la enseñanza y/o a la comunidad -estudiantil, y al efecto, Construir, Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, o ejecutar obras de urbanización, construcciones o cometidos propios de la actividad -técnico- constructiva. g) Acordar, administrar y/o subvencionar becas para la prosecución de estudios en establecimientos dependientes de la sociedad y/o de -terceros, asistencia a cursos de estudio, investigación, perfeccionamiento o intercambio y de capacitación de educadores y educandos, h) Fomentar las relaciones y la colaboración académica con otros establecimientos y culturales, tanto nacionales como extranjeros, públicos o privados, promoviendo el intercambio de informaciones, publicaciones, docentes, profesores y alumnos y/o firmando convenios de reciprocidad sobre temas vinculados al objeto de esta sociedad, i) Organizar, coordinar, administrar y llevar adelante eventos deportivos, justas y/o competencias científicas, culturales, recreativas y deportivas. j) Discernir cuando la sociedad - lo estime conveniente, premios o distinciones honoríficas entre quienes hubieran realizado aportes e investigaciones vinculados con su objeto. k) Implementar por sí o por terceros, servicios de bufete y/o de alojamiento de la comunidad educativa, anexos y/o accesorios a las instalaciones principales. 1) Promover, difundir y publicitar la actividad de la sociedad. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art° 1881 y concordantes del - Código Civil y art .5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio.- CAPITAL: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.- ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: El último día de febrero de cada año. FISCALIZACIÓN: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley de sociedades se podrá prescindir de la sindicatura. ACUERDO: 1) Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir que cada socio suscribe cien cuotas sociales. Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo, o sea la suma de \$ 50.000, obligándose a

integrar el saldo en efectivo en un plazo de 2 años. 2) Designar Gerente a Martha Lucía de FRANCISCO con D.N.I. N° 6.199.781.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 24-12-14.

**“COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES
ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.A.I), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2015, a las 20:00 hs., a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente **Orden del Día:**

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Inventario y asimismo el Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2014.
- Renovación de Cargos en el Consejo Directivo
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período Octubre 2013-Setiembre 2014”

OMAR MARCELO CERDA
Presidente

ANTONIO RICARDO GELINGER
Secretario

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

TRANSACUE S.A.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de Enero de 2015 a las 10,00 hs en primera convocatoria y para las 11,00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio N° 15 finalizado el 30 de junio de 2013 y por el ejercicio N° 16 finalizado el 30 de Junio de 2014, excedido el plazo prescripto por el artículo 234; ley 19.550,
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de Junio de 2013.
- 3º) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

4º) Retribución a miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio N° 15.

5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de Junio de 2014.

6º) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

7º) Retribución a miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio N° 16.

8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Lugar de realización: en la sede de su administración, Hipólito Yrigoyen 555 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

El Directorio

GABRIEL TCHARIAN
Presidente
TRANSACUE S.A.

I: 23-12-14 V: 31-12-14.

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria.
TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 2015. a las 18:00 hs. en la sede social sita en Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance e Informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 4- Consideración de la gestión del directorio al 31/12/13 y fijar su retribución.
- 5- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/13 y fijar su retribución.
- 6- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7- Elección de Integrantes del Consejo de Vigilancia.

EL DIRECTORIO

GUSTAVO ROSSO
Presidente

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín

Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles de la Municipalidad y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. Hernán Alberto Torres, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola – Pecuario, proveniente del Río Frío, en un caudal aproximado de 1244160,00 m³/año (1 l/has. s), para su utilización de riego de 40 has. en total y un caudal aproximado de 1.095,00 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 219 animales, por un período de cinco años, en el predio individualizado como: parte Nord-Este de la Fracción Sud Oeste del Lote 74 del Ensanche de la Colonia "16 de Octubre", Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS (USO AGRICOLA - PECUARIO) – HERMAN ALBERTO TORRES – COLONIA 16 DE OCTUBRE (EXPTE. 0272 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 10 Dic. 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
TRANSPORTE GONZALEZ S.R.L
COMODORO RIVADAVIA

VISTO: El Expediente N° 1007/14 DGR, el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38, y

CONSIDERANDO

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente TRANSPORTE GONZALEZ S.R.L con CUIT 33-67376694-9 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333099-2, con domicilio en Alvear N° 393 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, no ha presentado los Formularios CM03 período 02 a 10/13, Formularios CM05 2007 a 2009;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 518/13-DIB, cuya notificación luce a fojas 04 del presente expediente;

Que el artículo 23° inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los he-

chos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de SEIS (06) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de SETENTA Y DOS (72) módulos;

Que el artículo 41° del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementaran en un VEINTE POR CIENTO (20%);

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito;

POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar multa de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.592), equivalente a SEIS (6) módulos por cada declaración jurada omitida, con más el VEINTE POR CIENTO (20%) al contribuyente TRANSPORTE GONZALEZ S.R.L con CUIT 33-67376694-9 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333099-2 con domicilio Alvear N° 393 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia provincia de Chubut, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.592) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el primer considerando de la presente.

Artículo 3.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 23-12-14 V: 31-12-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
SANTA CRUZ REFRESCOS SACIAIYF
RÍO GALLEGOS

VISTO:

El Expediente N° 1001/14 DGR, el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38, y

CONSIDERANDO

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SANTA CRUZ REFRESCOS SACIAIYF con CUIT 30-60168104-4 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710338-8, con domicilio en Av. San Martín N° 1078 de la Ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz, no ha presentado los Formularios CM03 períodos 08 a 12/09, 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 10/13; Formularios CM05 2007 a 2012;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 488/13-DIB, cuya notificación luce a fojas 04 del presente expediente;

Que el artículo 23° inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imposables atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$) 30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de CUATRO (04) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de CINCUENTA Y SIETE (57) módulos;

Que el artículo 41° del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementarían en un VEINTE POR CIENTO (20%);

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito;

POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar multa de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$) 8.208, equivalente a CUATRO (4) módulos por cada declaración jurada omitida, con más el VEINTE POR CIENTO (20%) al contribuyente SANTA CRUZ REFRESCOS SACIAIYF con CUIT 30-60168104-4 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710338-8 con domicilio Av. San Martín N° 1078 de la Ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$) 8.208 junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el primer considerando de la presente.

Artículo 3.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 23-12-14 V: 31-12-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 183/14DR de fecha 31/07/2014 la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1160/14 DGR, caratulado "DISTRIBUIDORA EL NAHUEL S. R.L." N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-333897-7 s/ Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Rentas, ha practicado, al contribuyente Distribuidora El Nahuel S.R.L. Inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333897-7, con CUIT 30-70996545-6, Liquidación Impositiva N° 390/14.IB (Nota N° 2574 DGR) notificada con fecha 26/06/2014 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01/13 a 02/14 por un impuesto total de PESOS VEINTIDOS mil doscientos siete con 96/100 (\$) 22.207,96);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01/13 a 02/14;

Que en base a lo argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que estable el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Distribuidora El Nahuel S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333897-7 CUIT 30-70996545-6 con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 1403 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut por presunta infracción al artículo 43° DEL Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR LA CRA. GLADYS ETHEL SALVUCCI DIRECTOR DE ASUNTOS TECNICOS A/C DIRECCION DE RECAUDACION DIRECCION GENERAL DE RENTAS

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección de Rentas

I: 23-12-14 V: 31-12-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL VIGENTE

SEÑORES
DELLACECCA DANIS EVALOS
ONCATIVO - CORDOBA

VISTO: El Expediente N° 2229/2013 -DGR., "DELLACECCA DANIS EVALOS" s/Liquidación Impositiva Artículo 35° Código Fiscal vigente - C.U.I.T. N° 20-16781791-3;

Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de DELLACECCA DANIS EVALOS - CUIT N° 20-16781791-3 N° de Inscripción 904-058680-8, con domicilio en 25 de Mayo N° 49 de la ciudad de Oncativo Provincia de Córdoba, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 281101 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial Alícuota 4.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000042/2014-AUF, por las posiciones fiscales 05 a 12/13; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal -Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y «se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo.»(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la reso-

lución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 112/2014 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000042/2014 - AUF - ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 05 a 12/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 53.654,73 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 73/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable DELLACECCA DANIS EVALOS - CUIT N° 20-16781791-3 N° de Inscripción 904-058680-8, con domicilio en 25 de Mayo N° 49 de la ciudad de Oncativo Provincia de Córdoba, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 63.186,62 (PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 62/100). Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 112/2014- DF e imponer al contribuyente DELLACECCA DANIS EVALOS - CUIT N° 20-16781791-3 N° de Inscripción 904-058680-8, con domicilio en 25 de Mayo N° 49 de la ciudad de Oncativo Provincia de Córdoba, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al

Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 05 a 12/13; ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 16.096,42 (PESOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 42/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese. RESOLUCION N° 0858/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS
HURLINGHAM- BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 1082/2014-DGR, caratulado "TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS S.R.L." S/ LIQUIDACION IMPOSITIVA ART 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE - C.U.I.T. N° 30-70831492-3 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral bajo el N° 902-842028-2, con CUIT 30-70831492-3, Liquidación Impositiva N° L000208/2014-AUF(0), en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/09 a 8/10; 10/12 a 12/10; 04/11 a 05/11; 08/11; calculada al 15/08/2014 y asciende a \$ 11.746,44 (pesos ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 44/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/09 a 08/10; 10/10 a 12/10; 04/11 a 05/11; 08/11 por un monto de impuesto de \$ 6.995,92 (pesos SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 92/10); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1.- Iniciar sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS

SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral bajo el N° 902-842028-2, con CUIT 30-70831492-3, con domicilio en Liszt N° 828 , de la Ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.-Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3.-Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° 181/2014 - DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS S.R.L
HURLINGHAM- BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION N°: 207/2014- AUF (0)
EXPEDIENTE N° 1082/2014-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
N° INSCRIPCION 902-842028-2
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 12/09 A 08/10; 10/10 A 12/10; 04/11 A 05/11; 08/11
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 6.995,92
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 4.750,52
TOTAL DEUDA: \$ 11.746,44 CALCULADA AL: 15/08/2014

SON PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 44/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES: TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS
HURLINGHAM- BUENOSAIRES

VISTO: El Expediente N° 1082/2014-DGR, caratulado "TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS S.R.L." S/ LIQUIDACION IMPOSITIVA ART 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE - C.U.I.T. N° 30-70831492-3 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral bajo el N° 902-842028-2, con CUIT 30-70831492-3, Liquidación Impositiva N° L000208/2014-AUF(0), en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/13 a 06/14; calculada al 15/08/2014 y asciende a \$ 1.369,11 (pesos UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 11/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/13 a 06/14; por un monto de impuesto de \$ 1.296,47 (pesos UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE: Artículo 1.- Iniciar sumario en las presentes «actuaciones contra el contribuyente TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral bajo el N° 902-842028-2, con CUIT 30-70831492-3, con domicilio en Liszt N° 828, de la Ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3.-Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° 182/2014 - DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES: TRANSPORTE LAS GOLONDRINAS
S.R.L
HURLINGHAM- BUENOSAIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION N°: 208/2014- AUF (0)
EXPEDIENTE N° 1082/2014-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-CMN N°
INSCRIPCION 902-842028-2
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 12/13 A 06/14
TRIBUTOADEUDADO: \$ 1.296,47
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 72,64
TOTAL DEUDA: \$ 1.369,11 CALCULADA AL: 15/08/
2014 SON PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
NUEVE CON 11/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-12-14 V: 05-01-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****AVISO DE PUBLICACIÓN****Ley-de Emergencia de Prestación
de Servicios Públicos Esenciales****GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial****CONTRATACION DIRECTA N° 12/14****RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE
CAMARONES.**

Inversión: \$ 6.382.694,49.-

En cumplimiento con lo dispuesto por Ley I N° 515 - Ley de Emergencia de Prestación de Servicios Públicos Esenciales, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano comunica que se ha contratado con la

Empresa GAUNA OBRAS Y SERVICIOS la obra "RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CAMARONES" en la suma de \$ 6.382.694,49.-

**LICITACION PUBLICA N° 4/2014
(ORSNA - FIDEICOMISO)
EXPEDIENTE ORSNA N°: 109/14
CUDAP: EXP-S02:0035527/2014**

I: 18-12-14 V: 24-12-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 70/14

OBRA: "SEGURIDAD VIAL – SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA RED NACIONAL CONCESIONADA Y NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: BUENOS AIRES (1° y 19°), RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATANTICO SUR, DEL CHUBUT Y DEL NEUQUEN.-"

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDOS, EXTRUSION, LINEA VIBRANTE, BANDAS OPTICO SONORAS – IMPRIMACION – PULVERIZACION Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 198.500.000,00 al mes de Junio de 2014.

APERTURA DE OFERTAS: se realizará el día 27 de Enero de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 69/14.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 23 de Diciembre de 2014.

PLAZO DE OBRA: VENTICUATRO (24) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 39.700,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 09-12-14 V: 31-12-14.

**ORSNA
Organismo Regulador del
Sistema Nacional de Aeropuertos**

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE PASAJEROS" DEL AEROPUERTO "EL TEHUELCHÉ" de la Ciudad de PUERTO MADRYN, PROVINCIA DEL CHUBUT".

Presupuesto oficial: PESOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 30.161.415) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 301.614,15).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 10 de diciembre 2014 hasta el día 16 de enero de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 10 de febrero de 2015.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 23 de enero de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2015.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 41/100 (\$ 31.161,41).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

I: 10-12-14 V: 05-01-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RECTIFICACION
LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 444 Viviendas,
Obras Complementarias, Infraestructura Propia
y de Nexos en Barrio Ciudadela, Km. 12 de la Ciu-
dad de Comodoro Rivadavia.**

Presupuesto Oficial Total: \$ 357.683.661,92.-

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA
FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TE-
CHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón I: 55 viviendas Man-
zanas 229 y 230, Barrio Ciudadela Km. 12

Cant.: 55

Presupuesto Oficial: 43.112.050,01

Garantía de Oferta: 431.120,50

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 34.489.640,00

Valor del Pliego: 20.000.-

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón II: 54 viviendas Man-
zanas 245, 246 y 247, Barrio Ciudadela Km. 12.

Cant.: 54

Presupuesto Oficial: 42.525.503,74.

Garantía de Oferta: 425.255,03

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 34.020.402,99

Valor del Pliego: 20.000.-

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón III: 46 viviendas Man-
zanas 230 – 238 y 240, Barrio Ciudadela Km. 12.

Cant.: 46

Presupuesto Oficial: 39.911.679,63

Garantía de Oferta: 399.116,63

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 36.841.550,43

Valor del Pliego: 20.000.-

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón IV: 61 viviendas Man-
zanas 233 y 234, Barrio Ciudadela Km. 12.

Cant.: 61

Presupuesto Oficial: 46.656.436,29

Garantía de Oferta: 466.564,36

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 37.323.549,03

Valor del Pliego: 20.000.-

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón V: 36 viviendas Man-
zanas 233 y 234, Barrio Ciudadela Km. 12.

Cant.: 36

Presupuesto Oficial: 30.704.029,10

Garantía de Oferta: 307.040,29

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 28.342.180,71

Valor del Pliego: 20.000.-

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón VI: 48 viviendas Man-
zanas 225 y 226 Barrio Ciudadela Km. 12

Cant.: 48

Presupuesto Oficial: 37.235.168,64

Garantía de Oferta: 372.351,68

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 34.370.924,89

Valor del Pliego: 20.000

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 39/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón III: 48 viviendas Man-
zanas 216 y 217, Barrio Ciudadela Km. 12

Cant.: 48

Presupuesto Oficial: 39.134.141,26

Garantía de Oferta: 391.141,41

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 36.123.822,70

Valor del Pliego: 20.000

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 39/14

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Renglón V: 48 viviendas Man-
zanas 196 y 197, Barrio Ciudadela Km. 12
Cant.: 48
Presupuesto Oficial: 39.202.903,17
Garantía de Oferta: 392.029,03
Plazo Ejec.: 390
Capacidad de Ejecución Anual: 36.187.295,23
Valor del Pliego: 20.000

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

N° de Lic.: 39/14

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Renglón VI: 48 viviendas Man-
zanas 198 y 199, Barrio Ciudadela Km. 12
Cant.: 48
Presupuesto Oficial: 39.201.750,08
Garantía de Oferta: 392.017,50
Plazo Ejec.: 390
Capacidad de Ejecución Anual: 36.186.230,85
Valor del Pliego: 20.000

Fecha y Hora Apertura: 29/12/2014 a partir de las
9:00 horas.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2014.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don
Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que co-
rresponda a la Zona

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en
todos los casos” hasta las 9hs. de la fecha de apertu-
ra.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
En la Delegación Sur del Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano, Asturias 795 –
Comodoro Rivadavia – Chubut ó donde éste notifi-
que en forma previa al acto de apertura a los
adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de Licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS**

PROMEVI

**Licitación Pública
Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado**

**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

**“13 Mejoramientos de Viviendas en los Ba-
rrios Inta, Moreira y Amaya de la Localidad de
Trelew”.**

LICITACION PUBLICA N° 42/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.396.349,28.-
Capacidad de Ejecución Anual
Registro Provincial de Obras Públicas:
\$ 4.792.698,56.-
Plazo Ejecución (en días corridos): 180.
Valor del Pliego: \$ 2.396.-
Garantía de Oferta: \$ 23.963.-

Fecha de Apertura: 05/01/15 a partir de las 9:00 hs.
Fecha de Recepción de Ofertas: 05/01/15 hasta las
9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o
donde aquel notifique en forma previa al acto de aper-
tura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a Octubre 2014.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco
297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspon-
diente.

Nota Importante: La venta de los pliegos se hará
hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertu-
ra de la presente licitación.-

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS
PROMEVI**

Licitación Pública
Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado

**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

“5 Mejoramientos de Viviendas en los Barrios San Martín, Las Flores, Pietrobelli, Quirno Costa y Palazzo de la Localidad de Comodoro Rivadavia”.

LICITACION PUBLICA N° 43/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.139.352,47.-
Capacidad de Ejecución Anual
Registro Provincial de Obras Públicas:
\$ 3.418.057,41.-
Plazo Ejecución (en días corridos): 120.
Valor del Pliego: \$ 1.139.-
Garantía de Oferta: \$ 11.394.-

Fecha de Apertura: 05/01/15 a partir de las 9:00 hs.
Fecha de Recepción de Ofertas: 05/01/15 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a Octubre 2014.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

Nota Importante: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS
PROMEVI**

Licitación Pública
Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado

**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

“5 Mejoramientos de Viviendas en los Barrios Don Bosco, Restinga Ali, Gral. Mosconi y Prospero Palazzo en la Localidad de Comodoro Rivadavia”.

LICITACION PUBLICA N° 44/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.051.093,80.-
Capacidad de Ejecución Anual
Registro Provincial de Obras Públicas:
\$ 3.153.281,43.-
Plazo Ejecución (en días corridos): 120.
Valor del Pliego: \$ 1.051.-
Garantía de Oferta: \$ 10.511.-

Fecha de Apertura: 05/01/15 a partir de las 9:00 hs.
Fecha de Recepción de Ofertas: 05/01/15 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a Octubre 2014.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

Nota Importante: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 22-12-14 V: 24-12-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL N° 56/14**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de dos

(2) Firmas Consultoras para la realización de la Supervisión de las Obras de la Ruta Nacional N° 40, que a continuación se detallan.

REGLON 1:

Provincia del Chubut, Tramo: Río Mayo – Límite con la Provincia de Santa Cruz y Provincia de Mendoza, Tramo: El Sosneado – Pareditas, Secciones I y II.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.275.000,00

REGLON 2:

Provincia de Mendoza, Tramo: Malargüe – Barracas, Secciones I, II y III.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.410.000,0.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día Viernes 27 de Febrero de 2015 a las 11:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR Y FECHA DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: División Licitaciones y compras – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V. a partir del día Miércoles 7 de Enero 2015.

FINANCIAMIENTO: Préstamo N° 7970 de la Corporación Andina de Fomento.

I: 23-12-14 V: 24-12-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.			
1. Número del día	M 13	\$	6,50
2. Número atrasado	M 16	\$	8
3. Suscripción anual	M 1300	\$	650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$	1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$	715
b) Publicaciones.			
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$	15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$	405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$	260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$	520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$	405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$	520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$	520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$	51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°. Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.